 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>FORMATO DE INFORME DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA VERSIÓN:</b> 01-04-22
		<b>PÁGINA:</b> 1 de 17

<b>INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	
<b>Verificación y/o seguimiento a:</b>	Informe de verificación a la Ejecución Presupuestal Vigencia 2024 de la Gobernación de Nariño.
<b>Objetivo:</b>	Verificar la ejecución presupuestal en la vigencia 2024 de la Gobernación de Nariño.
<b>Alcance:</b>	Ejecución Presupuestal vigencia 2024 de la Gobernación de Nariño.
<b>Proceso y dependencia:</b>	Gestión Financiera– Subsecretaria de Presupuesto.
<b>Metodología:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión normatividad</li> <li>• Solicitud de Información</li> <li>• Revisión de soportes documentales y digitales</li> <li>• Análisis horizontal y vertical de la Información</li> </ul>
<b>Marco legal o criterios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado."</li> <li>• Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones."</li> <li>• Decreto 111 de 1996. "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".</li> <li>• Decreto 4836 de 2011 "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto".</li> <li>• Decreto 1231 de diciembre 29 de 2023 "Por el cual se liquida el presupuesto general del Departamento para la vigencia fiscal del año 2024.</li> <li>• Ordenanza No 016 del 29-07-2008 por medio de la cual se expide el "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Nariño y sus entidades Descentralizadas".</li> <li>• Ordenanza N.02 de febrero de 2023." Por medio del cual se deroga el parágrafo 3 del artículo 171 de la Ordenanza 028 del 2010.</li> <li>• Ordenanza No 033 de noviembre 14 de 2023 "Por el cual se expide el presupuesto general del departamento de Nariño para la vigencia fiscal del año 2.024"</li> <li>• Decretos modificatorios (adiciones, reducciones, contra créditos)</li> </ul>
<b>Fecha de inicio</b>	29 de mayo de 2025
<b>Fecha final:</b>	4 de junio 2025
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACION</b>	
<b>1. ANTECEDENTES</b>	
<p>La Oficina de Control Interno de Gestión en cumplimiento de las funciones y competencias establecidas en la Ley 87 de 1993 y en el Decreto 648 de 2017, con el fin de contribuir al mejoramiento continuo de los procesos operativos, realiza la verificación y evaluación a la ejecución presupuestal de la Gobernación de Nariño vigencia 2024.</p> <p>En ese orden de ideas se realizó la verificación y seguimiento de la ejecución presupuestal vigencia 2024 que comprende ingresos, gastos y disposiciones finales, aprobados mediante Decreto 1231 del 29 de diciembre de</p>	

2023, por medio del cual se liquida el presupuesto General del Departamento de Nariño para la vigencia fiscal 2024, para lo cual se realizó el análisis de la información suministrada por parte de la Subsecretaría de presupuesto; con el fin de determinar el cumplimiento de la normatividad en materia presupuestal, la confiabilidad de los procesos y evidenciar que se hayan llevado los debidos controles y seguimientos al mismo; siendo responsabilidad de la Subsecretaría de presupuesto, el contenido de la información remitida para su análisis y verificación por parte de la OCIG.

Dentro de la información que se solicitó para realizar el seguimiento a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos – vigencia 2024 de la Gobernación de Nariño, se consideró:

1. Ordenanza de aprobación del Presupuesto vigencia 2024.
2. Decreto Liquidación del Presupuesto 2024.
3. Resoluciones de adiciones y reducciones del presupuesto 2024.
4. Reporte en excel de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (detallada por rubro) con corte a 31 de diciembre de 2024.
5. Reporte en excel de la ejecución presupuestal por dependencia, donde se evidencie CDP y CRP correspondientes.
6. Resoluciones de reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas en 2023 y su ejecución a 31 de diciembre de 2024.
7. Soporte y anexos de los informes presentados año 2024 ante la Contraloría (SIA-SEUS), Contraloría General de la Nación (CUIPO).

#### 1. Ordenanza Expedición Presupuesto vigencia 2024

Mediante Ordenanza N.033 del 14 de noviembre de 2023, se expide el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal del año 2024, en el cual la Asamblea Departamental en uso de sus atribuciones legales fija los cómputos del presupuesto de ingresos y gastos en la suma de UN BILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$1.549.815.071.862) conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS OTRAS FUENTE	TOTAL
1	INGRESOS	331,072,739,390	1,218,742,332,472	1,549,815,071,862
1.1	INGRESOS CORRIENTES	292,001,448,222	1,124,815,200,438	1,416,816,648,660
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	39,071,291,168	93,927,132,034	132,998,423,202

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS OTRAS FUENTE	TOTAL
2	GASTOS	331,072,739,390	1,218,742,332,472	1,549,815,071,862
2.1	FUNCIONAMIENTO	190,635,876,386	32,373,864,325	223,009,740,711
2.1.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	25,547,382,714	0	25,547,382,714
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0	1,000	1,000
2.3	INVERSIÓN	140,436,863,004	1,186,368,467,147	1,326,805,330,151

#### 2. Decreto liquidación Presupuesto Vigencia 2024

Mediante el decreto 1231 del 29 de diciembre del 2023 se liquida el presupuesto general del Departamento para la vigencia fiscal 2024, fijándose los cómputos del presupuesto de ingresos y gastos en la suma de UN BILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1,549,815,071,862) conforme al siguiente detalle:

INGRESOS  
SECCIÓN 16  
ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS OTRAS FUENTES	TOTAL
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>331,072,739,390</b>	<b>115,213,826,944</b>	<b>446,286,566,334</b>
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>292,001,448,222</b>	<b>61,460,892,589</b>	<b>353,462,340,811</b>
1.1.01	Ingresos Tributarios	162,779,833,932	0	162,779,833,932
1.1.02	Ingresos no Tributarios	129,221,614,290	61,460,892,589	190,682,506,879
<b>1.2</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>39,071,291,168</b>	<b>53,752,934,355</b>	<b>92,824,225,523</b>
1.2.03	Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	38,251,143	0	38,251,143
1.2.05	Rendimientos Financieros	7,430,895,742	8,352,931,355	15,783,827,097
1.2.08	Transferencias de capital	701,084,144	0	701,084,144
1.2.10	Recursos de Balance	13,500,000,000	25,400,003,000	38,900,003,000
1.2.12	Retiros FONPET	17,200,000,000	20,000,000,000	37,200,000,000
1.2.13	Reintegros y Otros recursos no apropiados	201,060,139	0	201,060,139

SECCIÓN 21  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS OTRAS FUENTES	TOTAL
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>158,091,469,128</b>	<b>158,091,469,128</b>
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>122,217,271,449</b>	<b>122,217,271,449</b>
1.1.01	Ingresos Tributarios	0	65,068,324,916	65,068,324,916
1.1.02	Ingresos no Tributarios	0	57,148,946,533	57,148,946,533
<b>1.2</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>35,874,197,679</b>	<b>35,874,197,679</b>
1.2.05	Rendimientos Financieros	0	4,384,219,935	4,384,219,935
1.2.07	Recursos de Crédito interno	0	1,000	1,000
1.2.08	Transferencias de capital	0	503,484,118	503,484,118
1.2.10	Recursos de Balance	0	30,980,125,830	30,980,125,830
1.2.13	Reintegros y Otros recursos no apropiados	0	6,366,796	6,366,796

SECCIÓN 22  
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS OTRAS FUENTES	TOTAL
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>945,437,036,400</b>	<b>945,437,036,400</b>
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>941,137,036,400</b>	<b>941,137,036,400</b>
1.1.02	Ingresos no Tributarios	0	941,137,036,400	941,137,036,400
<b>1.2</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>4,300,000,000</b>	<b>4,300,000,000</b>
1.2.05	Rendimientos Financieros	0	1,800,000,000	1,800,000,000
1.2.10	Recursos de Balance	0	2,000,000,000	2,000,000,000
1.2.13	Reintegros y Otros recursos no apropiados	0	500,000,000	500,000,000

**GASTOS**

**SECCIÓN 16  
ADMINISTRACION CENTRAL**

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS OTRAS FUENTES	TOTAL
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>315,786,325,741</b>	<b>113,923,996,116</b>	<b>429,710,321,857</b>
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>175,349,462,737</b>	<b>0</b>	<b>175,349,462,737</b>
2.1.1	Gastos de Personal	32,313,956,725	0	32,313,956,725
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	14,353,175,000	0	14,353,175,000
2.1.3	Transferencias Corrientes	102,496,634,168	0	102,496,634,168
2.1.5	Gastos de comercialización y producción	25,547,382,714	0	25,547,382,714
2.1.7	Disminución de Pasivos	555,314,130	0	555,314,130
2.1.8	Gastos por tributos , tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	83,000,000	0	83,000,000
<b>2.3</b>	<b>INVERSION</b>	<b>140,436,863,004</b>	<b>113,923,996,116</b>	<b>254,360,859,120</b>
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	134,531,693,782	79,194,307,142	213,726,000,924
2.3.3	Transferencias corrientes	5,905,169,222	14,729,688,974	20,634,858,196
2.3.4	Transferencias de capital	0	20,000,000,000	20,000,000,000

**SECCIÓN 17  
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO**

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS OTRAS FUENTES	TOTAL
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>5,893,508,522</b>	<b>1,289,830,828</b>	<b>7,183,339,350</b>
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>5,893,508,522</b>	<b>1,289,830,828</b>	<b>7,183,339,350</b>
2.1.1	Gastos de Personal	4,965,423,592	1,289,830,828	6,255,254,420
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	583,475,732	0	583,475,732
2.1.3	Sentencias y Conciliaciones	340,267,247	0	340,267,247
2.1.8	Gastos por tributos , tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	4,341,952	0	4,341,952

**SECCIÓN 19  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO**

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS OTRAS FUENTES	TOTAL
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>9,392,905,127</b>	<b>0</b>	<b>9,392,905,127</b>
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>9,392,905,127</b>	<b>0</b>	<b>9,392,905,127</b>
2.1.1	Gastos de Personal	7,709,259,200	0	7,709,259,200
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,633,645,927	0	1,633,645,927
2.1.8	Gastos por tributos , tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	50,000,000	0	50,000,000

**SECCIÓN 21**

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO**

CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS OTRAS FUENTES	TOTAL
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>158,091,469,128</b>	<b>0</b>	<b>158,091,469,128</b>
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>18,392,630,497</b>	<b>0</b>	<b>18,392,630,497</b>
2.1.1	Gastos de Personal	11,748,452,172	0	11,748,452,172
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0	3,914,771,167	3,914,771,167
2.1.3	Transferencias corriente	0	1,414,576,886	1,414,576,886
2.1.4	Transferencias de capital	0	542,817,300	542,817,300
2.1.7	Disminución de pasivos	0	504,012,972	504,012,972
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	0	268,000,000	268,000,000
<b>2.2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>0</b>	<b>1,000</b>	<b>1,000</b>
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	0	1,000	1,000
<b>2.3</b>	<b>INVERSION</b>	<b>0</b>	<b>139,698,837,631</b>	<b>139,698,837,631</b>
2.3.1	Gastos de personal	0	12,460,606,226	12,460,606,226
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	0	67,308,470,897	67,308,470,897
2.3.3	Transferencias corrientes	0	59,929,760,508	59,929,760,508

**SECCIÓN 22**

**SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO**

CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS OTRAS FUENTES	TOTAL
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>0</b>	<b>945,437,036,400</b>	<b>945,437,036,400</b>
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>12,691,403,000</b>	<b>12,691,403,000</b>
2.1.1	Gastos de Personal	0	10,413,400,000	10,413,400,000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0	2,243,001,000	2,243,001,000
2.1.3	Transferencias corriente	0	1,000	1,000
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	0	35,001,000	35,001,000
<b>2.3</b>	<b>INVERSION</b>	<b>0</b>	<b>932,745,633,400</b>	<b>932,745,633,400</b>
2.3.1	Gastos de personal	0	912,641,152,400	912,641,152,400
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	0	20,104,478,000	20,104,478,000
2.3.3	Transferencias corrientes	0	3,000	3,000

**3. Adiciones y Reducciones Presupuesto Vigencia 2024**

Las adiciones y reducciones al presupuesto son cambios que se realizan en la asignación de recursos financieros por parte del Departamento. Estos cambios ocurren durante el proceso presupuestario anual o situaciones en especiales que requieren ajustes inmediatos. De allí la necesidad de una gestión responsable de las adiciones y reducciones para garantizar que los recursos se utilicen de manera efectiva y en línea con las necesidades y prioridades del Departamento. A continuación, se detalla todos los actos administrativos por medio de los cuales se verifico el cumplimiento y los montos de las adiciones y reducciones para la vigencia 2024, así;

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES		APROPIACIÓN DEFINITIVA
		ADICIÓN	REDUCCIÓN	
PRESUPUESTO 2024	1.549.815.071.862,00	585.930.720.544,26	2.283.572.179,37	2.133.462.220.226,89

- Decreto 101 de 08 de febrero 2024, por medio del cual se adiciona \$ 191.056.173.371,80
- Decreto 105 de 15 de febrero 2024, por medio del cual se adiciona \$ 290.000.000,00
- Decreto 120 de 05 de marzo 2024, por medio del cual se adiciona \$ 6.798.164.368,00
- Decreto 149 de 15 de abril 2024, por medio del cual se adiciona \$ 2.749.747.903,40
- Decreto 168 de 20 de mayo 2024, por medio del cual se adiciona \$ 54.160.815.584,76
- Decreto 187 de 06 de junio 2024, por medio del cual se adiciona \$ 9.604.524.000,00
- Decreto 188 de 07 de junio 2024, por medio del cual se adiciona \$ 128.583.240.214,25
- Decreto 196 de 17 de junio 2024, por medio del cual se adiciona \$ 42.534.156.619,00
- Decreto 215 de 02 de julio 2024, por medio del cual se adiciona \$ 6.851.154.139,00
- Decreto 221 de 10 de julio 2024, por medio del cual se adiciona \$ 15.000.000.000,00
- Decreto 241 de 05 de agosto 2024, por medio del cual se adiciona \$ 1.168.177.991,00
- Decreto 259 de 18 de agosto 2024, por medio del cual se adiciona \$ 2.765.000.000,00
- Decreto 261 de 20 de agosto 2024, por medio del cual se adiciona \$ 180.026.064,00
- Decreto 289 de 10 de septiembre 2024, por medio del cual se adiciona \$ 4.178.419.762,79
- Decreto 290 de 10 de septiembre 2024, por medio del cual se adiciona \$ 746.000.000,00
- Decreto 309 de 23 de septiembre 2024, por medio del cual se reduce \$ 2.238.572.179,37
- Decreto 315 de 26 de septiembre 2024, por medio del cual se adiciona \$ 611.734.341,69
- Decreto 334 de 9 de octubre 2024, por medio del cual se adiciona \$ 1.042.269.506,06
- Decreto 373 de 28 de octubre 2024, por medio del cual se adiciona \$ 518.057.894,65
- Decreto 377 de 29 de octubre 2024, por medio del cual se adiciona \$ 13.966.194.940,00
- Decreto 498 de 15 de noviembre 2024, por medio del cual se adiciona \$ 150.000.000,00
- Decreto 512 de 27 de noviembre 2024, por medio del cual se adiciona \$ 47.379.067.118,00
- Decreto 563 de 17 de diciembre 2024, por medio del cual se traslada \$ 4.942.631.000,00
- Decreto 571 de 26 de diciembre 2024, por medio del cual se traslada \$ 13.820.720.607,84
- Decreto 578 de 30 de diciembre 2024, por medio del cual se adiciona \$ 41.777.076.118,00

Adicionalmente se verifico cumplimiento y los montos de los créditos y contra créditos para la vigencia 2024, teniendo en cuenta los decretos y resoluciones así:

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES		APROPIACIÓN DEFINITIVA
		ADICIÓN	REDUCCIÓN	
PRESUPUESTO 2024	1.549.815.071.862,00	90.623.402.141,73	90.623.402.141,73	2.133.462.220.226,89

- Decreto 563 de 17 diciembre 2024
- Resolución 0015 de 23 enero 2024
- Resolución 0025 de 01 febrero 2024
- Resolución 0065 de 22 febrero 2024
- Resolución 0106 de 07 marzo 2024
- Resolución 0166 de 09 abril 2024
- Resolución 0195 de 17 abril 2024
- Resolución 0257 de 9 mayo 2024
- Resolución 0285 de 23 mayo 2024
- Resolución 0293 de 28 mayo 2024
- Resolución 0303 de 30 mayo 2024
- Resolución 0323 de 07 junio 2024



GOBERNACIÓN  
DE NARIÑO

FORMATO DE INFORME DE  
VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE  
GESTIÓN

CÓDIGO:

VERSIÓN: 01

FECHA VERSIÓN:  
01-04-22

PÁGINA: 7 de 17

- Resolución 0328 de 17 junio 2024
- Resolución 0361 de 27 junio 2024
- Resolución 0397 de 12 julio 2024
- Resolución 0494 de 13 agosto 2024
- Resolución 0519 de 26 agosto 2024
- Resolución 0579 de 10 septiembre 2024
- Resolución 0612 de 17 septiembre 2024
- Resolución 0648 de 25 septiembre 2024
- Resolución 0681 de 07 octubre 2024
- Resolución 0714 de 18 octubre 2024
- Resolución 0742 de 25 octubre 2024
- Resolución 0757 de 30 octubre 2024
- Resolución 0798 de 14 noviembre 2024
- Resolución 0817 de 20 noviembre 2024
- Resolución 0851 de 29 noviembre 2024
- Resolución 0888 de 04 diciembre 2024
- Resolución 0971 de 30 diciembre 2024

#### 4. Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos Vigencia 2024

##### 4.1 INGRESOS

La apropiación definitiva del presupuesto departamental de ingresos correspondiente a la vigencia 2024 fue de \$2.133.462.220.226,89, de los cuales se recaudaron \$2.167.372.421.316,83 correspondiente al 101,59% de la apropiación vigente, como se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	TOTAL PRESUPUESTO	RECAUDOS ACUMULADOS	%
<b>INGRESOS</b>	<b>1.549.815.071.862</b>	<b>583.647.148.364,89</b>	<b>2.133.462.220.226,89</b>	<b>2.167.372.421.316,83</b>	<b>101,59</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.416.816.648.660</b>	<b>101.418.628.617,11</b>	<b>1.518.235.277.277,11</b>	<b>1.552.076.195.100,18</b>	<b>71,61</b>
Ingresos Tributarios	227.848.158.848,00	3.490.198.985,25	231.338.357.833,25	276.098.604.136,97	17,79
Ingresos no Tributarios	1.188.968.489.812,00	97.928.429.631,86	1.286.896.919.443,86	1.275.977.590.963,21	82,21
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>132.998.423.202,00</b>	<b>293.269.084.481,35</b>	<b>426.267.507.683,35</b>	<b>426.336.790.950,22</b>	<b>19,67</b>
Divid. y utilid. por otras inversiones de capital	38.251.143,00	0,00	38.251.143,00	485.821.275,98	0,11
Rendimientos financieros	21.968.047.032,00	5.841.945.250,22	27.809.992.282,22	46.149.655.961,08	10,82
Recursos de crédito interno	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00
Transferencias de capital	1.204.568.262,00	19.109.427.555,00	20.313.995.817,00	20.005.625.427,80	4,69
Recursos del balance	71.880.128.830,00	171.187.550.467,31	243.067.679.297,31	243.325.765.237,85	57,07
Recursos FONTEP	37.200.000.000,00	41.777.076.118,00	78.977.076.118,00	59.992.392.398,00	14,07
Reintegros y Otros Recursos No Apropriados	707.426.935,00	55.353.085.090,82	56.060.512.025,82	56.377.530.649,51	13,22
<b>INGRESOS RESERVA PRESUPUESTAL LEY 819</b>	<b>0,00</b>	<b>188.959.435.266,43</b>	<b>188.959.435.266,43</b>	<b>188.959.435.266,43</b>	<b>8,72</b>
Recursos propios del departamento – Reservas Presupuestales Ley 819	0,00	148.265.112.535,27	148.265.112.535,27	148.265.112.535,27	78,46
Otros recursos – Reservas presupuestales Ley 819	0,00	40.694.322.731,16	40.694.322.731,16	40.694.322.731,16	21,54

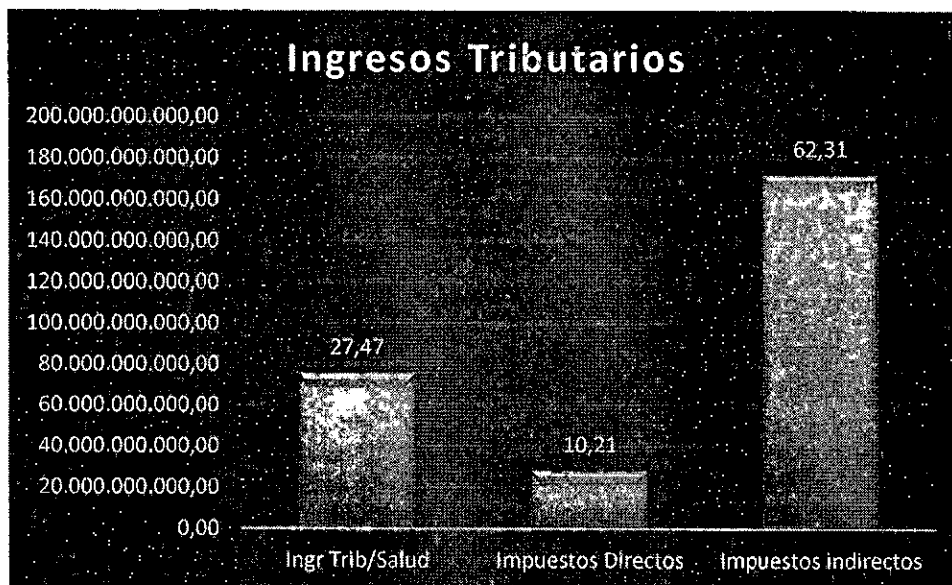
Por tipo de ingreso, el 71,61% de lo recaudado corresponde a ingresos corrientes, el 19,67% corresponde a recursos de capital y el 8,72% a reserva presupuestal.

Ingresos Acumulados \$2.167.372.421.316,83



A continuación, se realiza un análisis detallado de los ingresos corrientes que corresponden al rubro más significativos de la totalidad de los ingresos acumulados para la vigencia 2024:

- a. Ingresos Tributarios: Los ingresos tributarios tienen una participación del 17,79% de los ingresos corrientes. Estos ingresos se componen de Ingresos Tributarios Salud (27,47%), Impuestos Directos (10,21%) e Impuestos Indirectos (62,31%), como se muestra en la siguiente gráfica

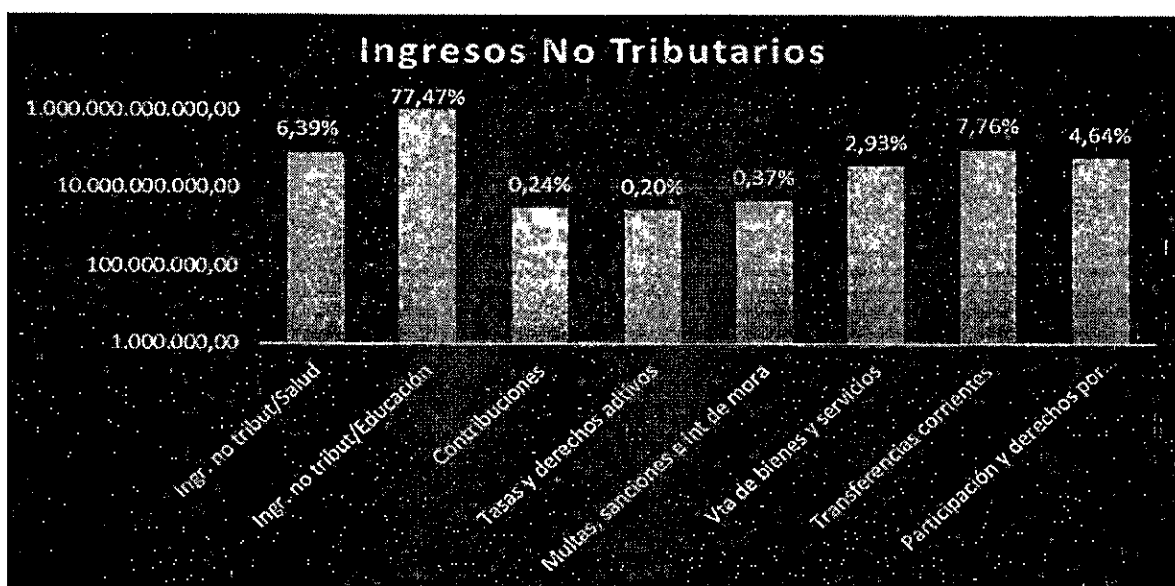


- b. Ingresos No Tributarios: Los ingresos no tributarios tienen una participación del 82,21% del total de los ingresos corrientes, dentro del cual el rubro más importante es el de Ingresos no Tributarios/Educación, con una participación del 77,47% y del cuál se recaudó el 100% del valor presupuestado. A continuación, se detalla la composición del Ingreso No Tributario.



**FORMATO DE INFORME DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**

CÓDIGO:  
 VERSIÓN: 01  
 FECHA VERSIÓN: 01-04-22  
 PÁGINA: 9 de 17



c. Comparación recaudos tributarios vigencia 2024 vs 2023: El recaudo de los ingresos totales con respecto al año 2023 tuvo un incremento del 17.71%, sin embargo, los recursos de capital disminuyen en un 11.44% pese a que se incrementan dividendos y utilidades por otras inversiones de capital en un 100%, los retiros FONTEP y los reintegros y otros recursos no apropiados en un 47.82% y 6.80% respectivamente. El incremento más significativo del ingreso está dado por la reserva presupuestal que se incrementó en un 62.78%, proveniente del recaudo en un 100% de conceptos como Reservas Presupuestales - Ley 819 - Recursos Otras Fuentes/Administración Central, Ley 819 - Recursos Otras Fuentes IDSN – Salud y Ley 819 - Recursos Otras Fuentes Recursos SGP - Ley 819 – Educación, según se muestra a continuación:

	RECAUDOS ACUMULADOS 2024	RECAUDOS ACUMULADOS 2023	%CRECIMIENTO
<b>INGRESOS</b>	2.167.372.421.316,83	1.841.226.349.724,68	17,71%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	1.552.076.195.100,18	1.243.724.169.156,98	24,79%
Ingresos Tributarios	276.098.604.136,97	202.822.920.544,70	36,12%
Ingresos no tributarios	1.275.977.590.963,21	1.040.901.248.612,28	22,58%
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	426.336.790.950,22	481.421.469.252,08	-11,44%
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	485.821.275,98	0,00	100%
Rendimientos financieros	46.149.655.961,08	46.355.855.849,93	-0,44%
Transferencias de capital	20.005.625.427,80	34.604.974.439,00	-42,18%
Recursos del balance	243.325.765.237,85	307.094.856.175,90	-20,76%
Retiros FONPET	59.992.392.398,00	40.582.947.833,00	47,82%
Reintegros y otros recursos no apropiados	56.377.530.649,51	52.785.834.954,25	6,80%
<b>INGRESOS RESERVA PRESUPUESTAL LEY 819</b>	188.959.435.266,43	116.077.711.315,62	62,78%
Recursos Propios del Departamento - Reservas Presupuestales - Ley 819	148.265.112.535,27	85.524.116.799,06	73,36%
Otros Recursos - Reservas Presupuestales - Ley 819	40.694.322.731,16	20.277.379.514,28	100%
Establecimientos Públicos - Reservas Presupuestales - Ley 819	0,00	10.276.215.002,28	-100%


- d. Recaudo Mensual: Durante la vigencia del 2024, se obtuvo el mayor recaudo en los meses de abril, junio, julio y diciembre, y entre los cuatro meses se recaudó más del 50% del total de los ingresos acumulados, de acuerdo a la siguiente relación:

MES	RECAUDOS	RECAUDOS ACUMULADOS
Enero	142.759.181.049,31	142.759.181.049,31
Febrero	156.008.880.922,27	298.768.061.971,58
Marzo	131.437.763.438,12	430.205.825.409,70
Abril	325.894.706.024,23	756.100.531.433,93
Mayo	114.783.720.114,86	870.884.251.548,79
Junio	323.422.652.524,45	1.194.306.904.073,24
Julio	211.040.171.998,23	1.405.347.076.071,47
Agosto	102.362.760.870,32	1.507.709.836.941,79
Septiembre	101.675.960.206,30	1.609.385.797.148,09
Octubre	130.870.609.500,37	1.740.256.406.648,46
Noviembre	153.429.874.984,90	1.893.686.281.633,36
Diciembre	273.686.139.683,47	2.167.372.421.316,83

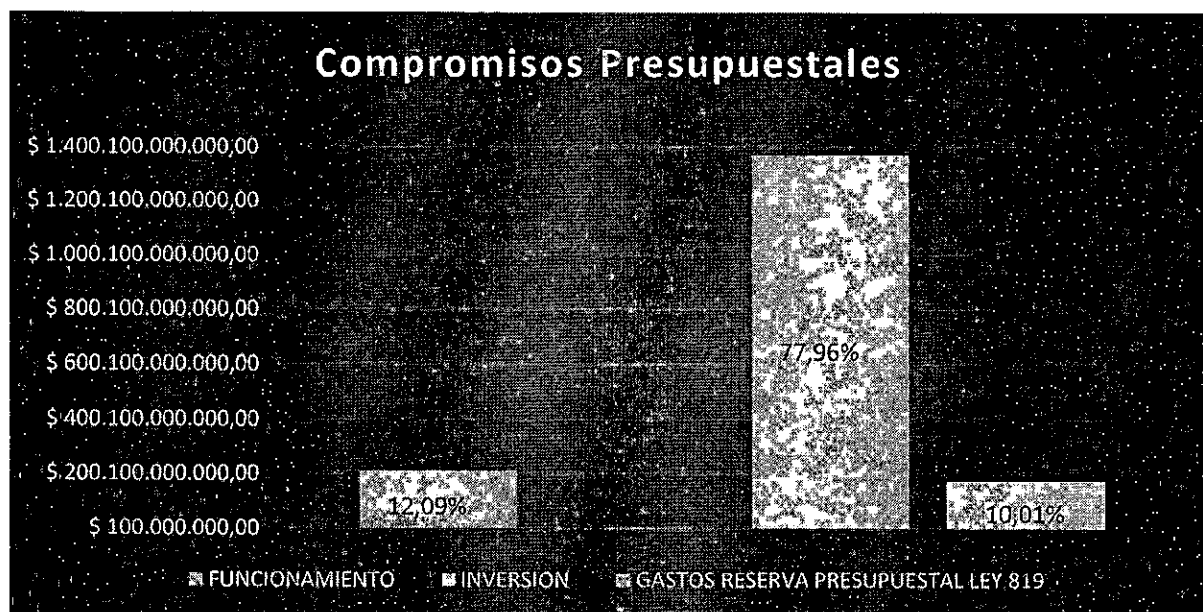
#### 4.2 GASTOS

La apropiación definitiva del presupuesto departamental correspondiente para el año 2024, es de \$2.133.462.220.226,8, se comprometió el 82,23%, de los cuales se obligó el 89,17% y se pagó el 98,50%. Los siguientes son los valores pendientes: por comprometer \$379.060.306.534,96, por obligar \$189.862.871.637,63 y por pagar \$23.452.170.012,75.

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
<b>GASTOS</b>	<b>2.133.462.220.226,8</b>	<b>1.754.401.913.691,9</b>	<b>1.754.401.913.691,9</b>	<b>1.564.539.042.054,3</b>	<b>1.541.086.872.041,5</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>297.226.705.129,1</b>	<b>211.021.937.911,0</b>	<b>211.021.937.911,0</b>	<b>187.658.380.047,2</b>	<b>186.405.741.186,9</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>70.928.847.734,0</b>	<b>64.881.825.385,0</b>	<b>64.881.825.385,0</b>	<b>63.859.125.385,0</b>	<b>62.979.783.571,0</b>
Adquisición de bienes y servicios	26.928.966.908,0	24.059.276.584,3	24.059.276.584,3	20.558.096.708,4	20.525.945,9
Transferencias corrientes	171.576.738.812,4	98.362.622.322,6	98.362.622.322,6	97.808.152.796,1	97.518.419.182,2
Transferencias de capital	724.014.666,7	366.664.839,8	366.664.839,8	366.664.839,8	354.253.169,1
Gastos de comercialización y producción	25.547.382.714,0	22.325.888.457,2	22.325.888.457,2	4.058.901.067,7	4.022.974.372,0
Disminución de pasivos	1.059.327.102,0	641.728.762,9	641.728.762,9	634.536.262,9	631.461.962,8
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	461.427.191,0	383.931.559,0	383.931.559,0	372.902.987,0	372.902.987,0
<b>SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>1.000,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Servicio de la deuda pública interna	1.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>INVERSION</b>	<b>1.836.235.515.107,7</b>	<b>1.543.379.975.780,9</b>	<b>1.543.379.975.780,9</b>	<b>1.296.310.811.142,6</b>	<b>1.274.773.959.186,7</b>
Gastos de personal	979.230.618.618,9	977.852.651.615,9	977.852.651.615,9	977.852.651.615,9	967.566.195.030,5
Adquisición de bienes y servicios	547.591.754.301,3	301.876.948.642,2	301.876.948.642,2	231.009.963.027,3	228.075.074.677,4
Transferencias corrientes	105.396.336.912,0	87.031.619.447,3	87.031.619.447,3	87.031.619.447,3	78.716.112.425,8
Transferencias de capital	20.000.000.000,0	1.015.316.280,0	1.015.316.280,0	416.577.052,0	416.577.052,0
<b>GASTOS RESERVA PRESUPUESTAL LEY 319</b>	<b>184.016.804.266,4</b>	<b>175.603.439.795,3</b>	<b>175.603.439.795,3</b>	<b>80.569.850.864,4</b>	<b>79.907.171.668,9</b>
<b>GASTOS</b>	<b>184.016.804.266,4</b>	<b>175.603.439.795,3</b>	<b>175.603.439.795,3</b>	<b>80.569.850.864,4</b>	<b>79.907.171.668,9</b>

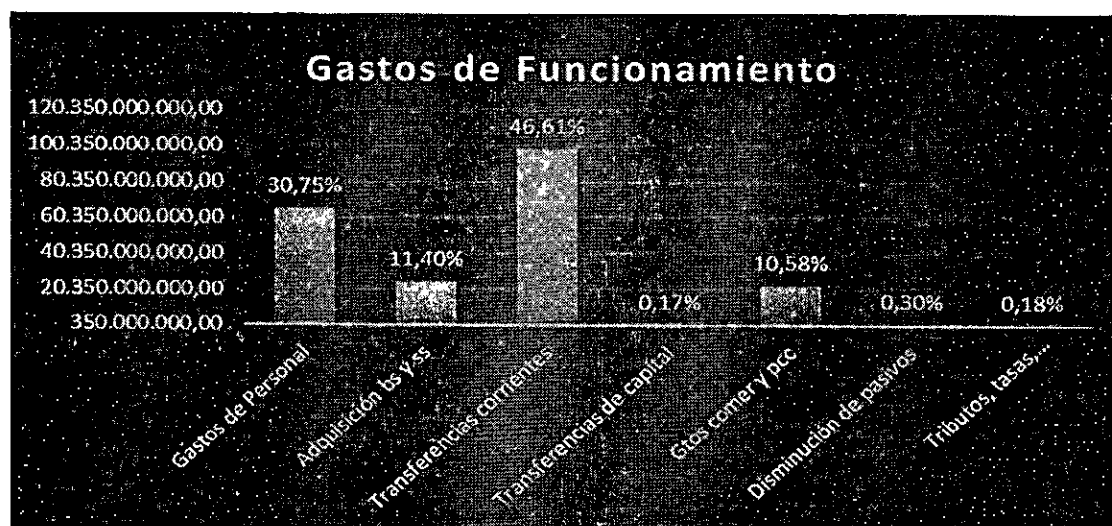
 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>FORMATO DE INFORME DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO</b> <b>OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 11 de 17

Los compromisos para la vigencia 2024 se distribuyen de la siguiente manera: Del valor total comprometido \$1.754.401.913.691,9 se destinan 77,96% para inversión, siendo éste el rubro con mayor destinación de recursos, seguido de los gastos de funcionamiento con una destinación del 12,09% y finalmente los gastos de reserva presupuestal Ley 819 con el 10,01%. Adicionalmente no se determinan compromisos para el servicio a la deuda pública, según se muestra en la siguiente gráfica:

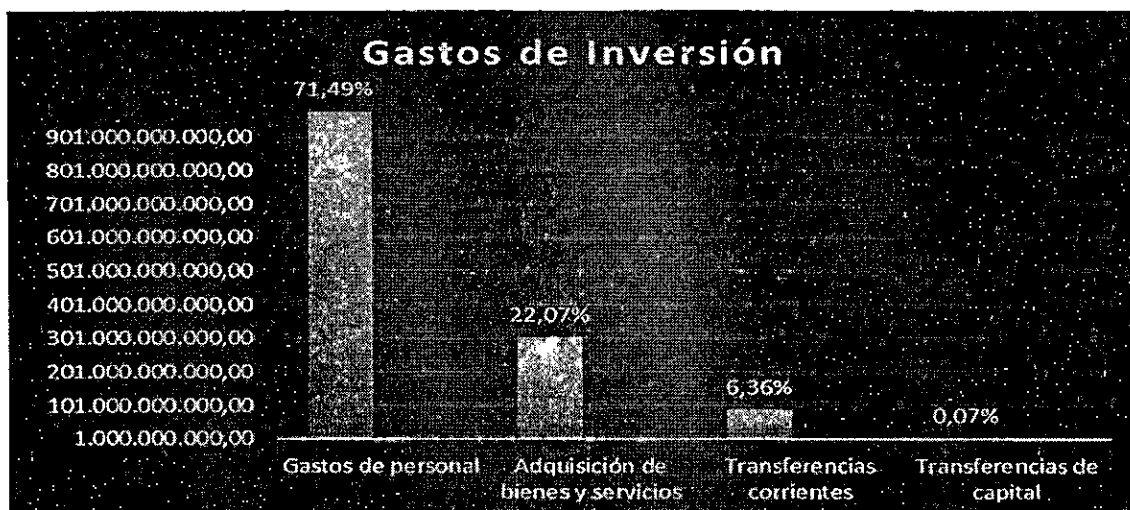


A continuación, se detallan cada uno de los componentes del gasto para la vigencia 2024 y la distribución de los recursos para cada uno de los rubros así:

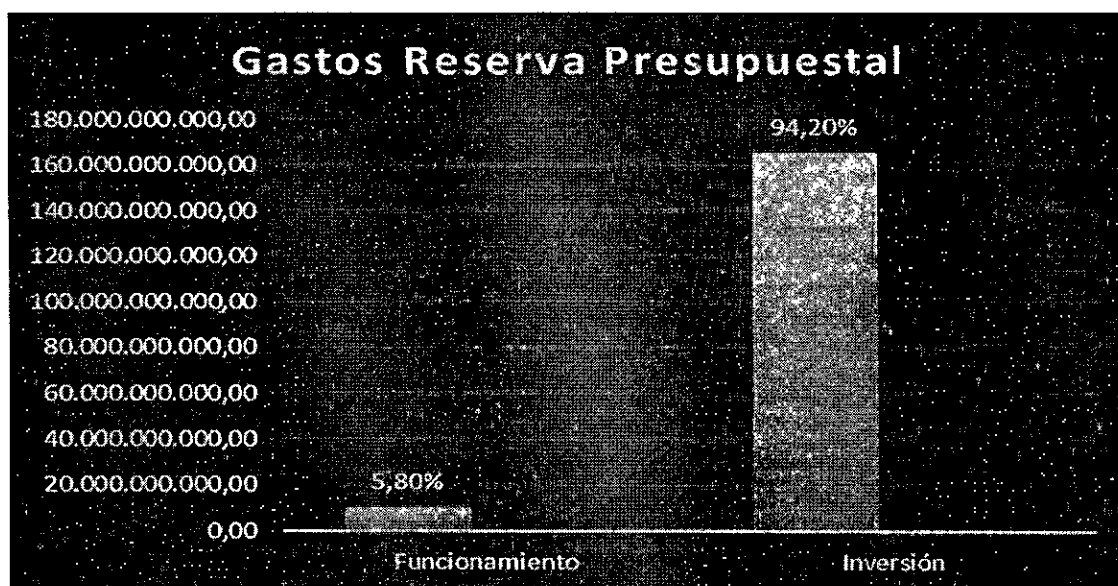
- a) **Gastos de Funcionamiento:** Dentro de éste ítem se destacan los gastos por Transferencias Corrientes con una destinación de recursos del 46.61% y gastos de personal con un 30.75% del total de compromisos, tal como se muestra a continuación:



- b) **Gastos de Inversión:** Los gastos de inversión son los más representativos dentro de los compromisos de la vigencia 2024, y dentro de ellos se tiene que los gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios son los más significativos con un 71,49% y 22,07% respectivamente, tal como se muestra a continuación:



- c) Gastos Reserva Presupuestal: Éste rubro conforma el 10,01% del total de los gastos por un valor de \$175.603.439.795,33 siendo el ítem con menor participación en la distribución del gasto y distribuido de la siguiente manera:

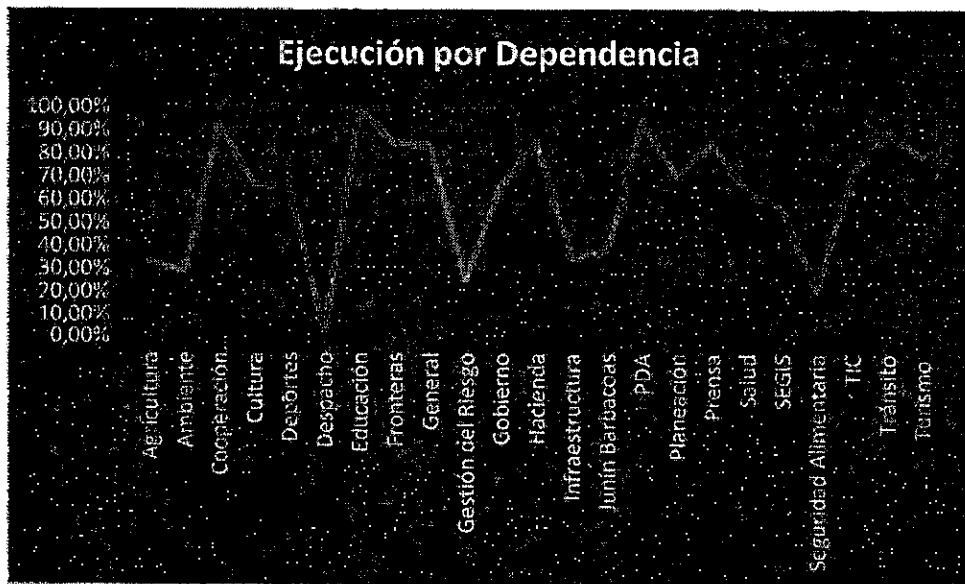


- d) Comparación Compromiso de Gastos vigencias 2024 vs 2023: Los compromisos adquiridos para la vigencia 2024, respecto a los compromisos del año 2023 tuvo un incremento del 12.74%, en donde el aumento más relevante se presentó en el rubro de Gastos Reserva Presupuestal Ley 819 con un incremento del 54,47%, seguido de los gastos de funcionamiento con 18.01% y finalmente los gastos de inversión con el 8.24%. Es importante aclarar que dentro de los gastos de funcionamiento se redujeron notablemente los gastos por concepto de transferencias de capital y disminución de pasivos con un 64.01% y 56.16% respectivamente. De igual manera para la vigencia 2024 en el rubro de inversión, no se comprometieron recursos para Gastos de personal/salud y Disminución de pasivos/salud disminuyendo en un 100% estos conceptos, según se muestra en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS 2024	COMPROMISOS 2023	% CRECIMIENTO
<b>GASTOS</b>	<b>1.754.301.933.691,93</b>	<b>1.556.090.161.144,37</b>	<b>12,74%</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>211.021.937.911,08</b>	<b>178.842.353.838,46</b>	<b>18,01%</b>
Gastos de Personal	64.881.825.385,00	58.468.536.353,00	10,96%
Adquisición de bienes y servicios	24.059.276.584,30	21.497.100.227,09	11,91%
Transferencias corrientes	98.362.622.322,69	73.428.221.394,29	33,95%
Transferencias de capital	366.664.839,86	1.019.020.395,78	-64,01%
Gastos de comercialización y producción	22.325.888.457,25	22.470.680.141,90	-0,64%
Disminución de pasivos	641.728.762,98	1.463.914.148,40	-56,16%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	383.931.559,00	464.881.178,00	-17,41%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>
Servicio de la deuda pública interna	0,00	0,00	0
<b>INVERSION</b>	<b>1.367.776.535.985,52</b>	<b>1.263.602.557.538,52</b>	<b>8,24%</b>
Gastos de personal	977.852.651.615,95	749.134.809.973,42	30,53%
Gastos de personal/Salud	0,00	10.908.291.234,00	-100%
Adquisición de bienes y servicios	301.876.948.642,21	402.746.813.287,11	-25,45%
Transferencias corrientes	87.031.619.447,36	96.747.208.484,99	-10,04%
Transferencias de capital	1.015.316.280,00	3.995.689.574,00	-74,59%
Disminución de pasivos/Salud	0,00	69.744.985,00	-100%
<b>GASTOS RESERVA PRESUPUESTAL LEY 849</b>	<b>175.603.439.795,33</b>	<b>113.675.249.767,39</b>	<b>54,47%</b>
Gastos	175.603.439.795,33	113.675.249.767,39	54,47%

**5. Ejecución Presupuestal por Dependencia Vigencia 2024**


La ejecución presupuestal por dependencia para la vigencia 2024, muestra una baja optimización de la ejecución en algunas de ellas, dado que se encuentra por debajo del 50%, ejemplo de ello, se observa que las dependencias como Despacho, Seguridad Alimentaria y Gestión del Riesgo alcanzan porcentajes de ejecución de 2.66%, 21.40% y 25.75% respectivamente. Por el contrario, dependencias como Educación, PDA y Cooperación Internacional alcanzan porcentajes de ejecución de 99,44% 94.79% y 92.48% respectivamente. Sin embargo, a diferencia de la vigencia 2023, la ejecución total disminuye en 6.97 puntos, como se muestra a continuación:



A continuación, se relaciona la ejecución presupuestal por dependencia con los valores de apropiación, disponibilidad, saldo disponible, compromisos y porcentaje de ejecución.

DEPENDENCIA	APROPRIACIÓN INICIAL	APROPRIACIÓN AJUSTADA	DISPONIBILIDADES	SALDO DISPONIBLE	COMPROMISOS	% Comprom.	% Dispo.
Agricultura	7.263.643.027	9.149.749.160	3.055.377.653	6.094.371.507	3.055.377.653	33,39%	33,39%
Ambiente	5.090.633.079	5.174.875.734	1.521.006.465	3.653.869.270	1.521.006.465	29,39%	29,39%
Cooperación Internal	279.130.000	279.130.000	258.147.920	20.982.080	258.147.920	92,48%	92,48%
Cultura	8.200.000.000	19.050.241.728	12.825.069.981	6.225.171.747	12.825.069.981	67,32%	67,32%
Deportes	12.041.000.000	19.371.443.445	12.715.608.119	6.655.835.326	12.715.608.119	65,64%	65,64%
Despacho	28.171.033.184	27.309.730.843	727.504.283	26.582.226.560	727.504.283	2,66%	2,66%
Educación	999.206.846.745	1.078.724.232.157	1.072.657.506.117	6.066.726.040	1.072.657.506.117	99,44%	99,44%
Fronteras	305.440.000	305.440.000	258.943.700	46.496.300	258.943.700	84,78%	84,78%
General	11.025.278.216	16.081.559.078	13.489.708.965	2.591.850.113	13.489.708.965	83,88%	83,88%
Gestión del Riesgo	2.764.096.000	4.175.452.719	1.075.159.358	3.100.293.361	1.075.159.358	25,75%	25,75%
Gobierno	11.237.036.154	24.050.769.449	16.975.166.994	8.075.603.455	16.975.166.994	66,42%	66,42%
Hacienda	48.820.804.984	54.814.970.410	46.606.576.277	8.008.394.133	46.606.576.277	85,34%	85,34%
Infraestructura	29.400.631.506	88.899.741.819	31.466.905.032	57.432.836.787	31.466.905.032	35,40%	35,40%
Junín Barbaocoas	12.283.936.000	8.855.068.468	3.391.027.687	5.464.040.781	3.391.027.687	38,29%	38,29%
PDA	31.119.622.510	52.068.555.537	49.357.205.444	2.711.350.093	49.357.205.444	94,79%	94,79%
Planeación	5.802.934.313	7.610.338.489	5.364.155.978	2.246.182.511	5.364.155.978	70,49%	70,49%
Prensa	1.854.067.890	1.854.067.890	1.566.584.335	287.483.555	1.566.584.335	84,49%	84,49%
Salud	158.091.469.128	236.431.873.425	151.588.015.839	84.843.857.586	151.588.015.839	64,11%	64,11%
SEGIS	5.180.000.000	5.282.654.533	3.012.359.616	2.270.294.917	3.012.359.616	57,02%	57,02%
Seguridad Alimentaria	1.575.900.000	1.575.900.000	337.286.374	1.238.613.626	337.286.374	21,40%	21,40%
TIC	5.048.715.227	5.376.978.656	3.885.398.259	1.491.580.397	3.885.398.259	72,26%	72,26%
Tránsito	2.517.367.334	2.690.663.417	2.415.945.746	274.717.671	2.415.945.746	89,79%	89,79%
Turismo	2.170.759.335	2.470.759.335	1.968.278.600	502.480.735	1.968.278.600	79,66%	79,66%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.369.450.326.577</b>	<b>2.710.374.397.497</b>	<b>1.746.016.921.741</b>	<b>764.357.463.590</b>	<b>1.746.016.921.741</b>	<b>67,89%</b>	<b>67,89%</b>
Funcionamiento	143.788.482.753	207.124.133.543	114.222.896.562	92.901.236.980	114.222.896.562	55,15%	55,15%
Asamblea	9.392.905.127	9.392.905.127	9.392.905.127	0	9.392.905.127	100,0%	100,0%
Contraloría	7.183.339.350	7.363.365.414	7.363.365.414	0	7.363.365.414	100,0%	100,0%
Reserva	0	184.016.804.266	175.603.439.795	8.413.364.471	175.603.439.795	95,43%	95,43%
Vigencias Expiradas	0	54.160.815.585	12.300.369.051	41.860.446.533	12.300.369.051	22,71%	22,71%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.369.450.326.577</b>	<b>2.710.374.397.497</b>	<b>1.746.016.921.741</b>	<b>764.357.463.590</b>	<b>1.746.016.921.741</b>	<b>67,89%</b>	<b>67,89%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.369.450.326.577</b>	<b>2.710.374.397.497</b>	<b>1.746.016.921.741</b>	<b>764.357.463.590</b>	<b>1.746.016.921.741</b>	<b>67,89%</b>	<b>67,89%</b>

A Diciembre la ejecución ideal debe ser del 100%	Compromisos	
Dependencias superiores al 98% de Ejecución	1	4%
Dependencias entre el 90% y el 97,8%	2	9%
Dependencias inferiores al 90%	20	87%
<b>Total dependencias</b>	<b>23</b>	<b>100%</b>

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>FORMATO DE INFORME DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 15 de 17

**6. Reservas Presupuestales y Cuenta por Pagar**

Las reservas presupuestales y las Cuentas por Pagar constituidas en la vigencia 2024, cómo se detalla a continuación:

RESERVAS		
RESOLUCION	DESCRIPCION	VALOR
0012 de 19 Enero 2024	Mediante la cual se constituye Reserva de Apropriación de la Vigencia Fiscal 2023 – Nivel Central ,	174.805.474.549,66
0080 de 17 Enero 2024	Por la cual se aprueba la Reserva Presupuestal constituida a 31 de diciembre de 2023 - SED	2.308.361.220,18
0153 de 17 Enero 2024	Por la cuál se efectúa la constitución de reservas de apropiación para el Instituto Departamental de Salud de Nariño para la vigencia fiscal 2024	13.942.337.601,96
<b>TOTAL RESERVAS</b>		<b>191.056.173.371,80</b>

CUENTAS POR PAGAR		
RESOLUCION	DESCRIPCION	VALOR
0013 de 19 Enero 2024	Por la cual se constituye Reserva de Caja de la vigencia 2023 – Nivel Central	2.900.709.463,08
001 de 02 Enero 2024	Por la cuál se constituyen las cuentas por pagar en la Tesorería al cierre de la vigencia fiscal de 2023 - IDSN	1.001.979.547,37
001 de 03 Enero 2024	Por la cual se aprueba la Reserva de Caja constituida a 31 de diciembre de 2023 - SED	22.129.735.107,42
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>26.032.424.117,87</b>

DESCRIPCION	COMPROMISOS	OBLIGACIONES
GASTOS 2023	1.556.090.161.144,37	1.339.884.853.936,38
(-) RESERVA DE APROPIACION	113.675.249.767,39	88.526.115.931,20
<b>TOTAL</b>	<b>1.442.414.911.376,98</b>	<b>1.251.358.738.005,18</b>
<b>RESERVA APROPIACION</b>		<b>191.056.173.371,80</b>

**7. Presentación de Informes año 2024**


Se verifica cumplimiento de los informes año 2024 ante la Contraloría (SIA-SEUS), Contaduría General de la Nación (CUIPO), de forma acorde a los anexos del presente informe.

### CONCLUSIONES

1. Teniendo en cuenta el cumplimiento del marco legal y los criterios de evaluación, se evidencia que la Subsecretaría de Presupuesto del Departamento de Nariño cumple con la normatividad legal vigente y la ejecución del proceso de la liquidación del presupuesto de la vigencia 2024, pese a que aún está pendiente la actualización del Estatuto Orgánico del Presupuesto que, según el último seguimiento realizado, el avance de la actualización se encuentra en un 40%.
2. Se realizó una verificación a las modificaciones presupuestales efectuadas durante la vigencia 2024, analizando tanto las adiciones como las reducciones, observando que para la vigencia 2024 existe únicamente una reducción que no representa más del 1% de las modificaciones, demostrando una planeación adecuada para el uso efectivo de los recursos y en ese mismo sentido observó el cumplimiento de la meta presupuestal de ingreso, ya que los recaudos acumulados alcanzaron un 101,59%.
3. Dentro del rubro de impuestos directos se observó una leve disminución promedio de aproximadamente el 6% en el recaudo por los conceptos de Sobretasa a la Gasolina y Estampillas con relación a los recaudado en la vigencia 2023.
4. En relación a los gastos de la vigencia 2024, se determina una disminución de los valores comprometidos para Gastos de Inversión y un incremento en los Gastos de Reserva Presupuestal Ley 819, mientras que los Gastos de Funcionamiento se mantienen respecto a la vigencia 2023, sin embargo los compromisos del gasto al cierre del 2024, fueron inferiores a los ingresos efectivamente recaudados; por lo cual el Departamento generó Superávit de \$412.970.507.624,90, lo que significa un incremento del superávit en un 45% respecto al año 2023.
5. Se evalúa la ejecución presupuestal por dependencia, teniendo en cuenta como indicador óptimo de ejecución el 100%, en donde, la dependencia con ejecución superior al 98% únicamente fue 1, las dependencias con ejecución entre el 90% y el 97,9% fueron 2 y las 20 dependencias restantes están por debajo del 90%.

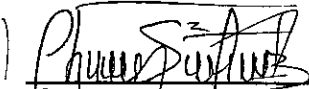
### RECOMENDACIONES

1. Avanzar en la actualización del Estatuto Orgánico del Presupuesto, ya que en el último seguimiento se confirma un avance del 40%.
2. Continuar con la gestión eficiente de las adiciones y reducciones presupuestales, asegurando la disponibilidad de recursos para la ejecución de los proyectos del Departamento.
3. Realizar seguimiento a los rubros del ingreso que presentaron disminución en el recaudo para la vigencia 2024, como son los recaudos por Sobretasa a la Gasolina y Estampillas.
4. Dar continuidad a la buena ejecución de ingresos y gastos, que ha permitido tener el control de los recursos y optimización de los mismos.
5. Analizar el diseño y efectividad del control establecido desde la Subsecretaría del Presupuesto para el seguimiento de la ejecución presupuestal por dependencia, ya que a pesar de que en los Consejos de Gobierno se realiza seguimiento a las ejecuciones presupuestales y desde la Subsecretaría de Presupuesto se realiza mensualmente la ejecución presupuestal de gastos para observar el comportamiento mensual de cada una de las dependencias, no se observa eficacia operativa del control, dado que de una ejecución presupuestal de 92,86% en el 2023 se pasó a 85,89% en el 2024

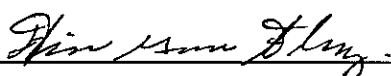
 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	<b>FORMATO DE INFORME DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 17 de 17

6. Continuar con las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las recomendaciones del presente informe, elaborando papeles de trabajo que evidencien la ejecución de las actividades que subsanen las recomendaciones.

Auditor responsable del informe:

  
Nubia Johana Santacruz  
Contratista- Oficina de Control Interno  
Contador Público

Revisó:

  
Elisa Guerra Flórez  
Profesional Universitario  
Oficina de Control Interno de Gestión



San Juan de Pasto, 11 de junio de 2025

OCIG-264-2025

Doctor  
CRISTHIAN AGUILAR RENDON  
Subsecretario de Presupuesto  
Gobernación de Nariño

Asunto: Informe "Verificación y Seguimiento de la Ejecución Presupuestal Vigencia 2024 de la Gobernación de Nariño"

Cordial saludo,

En atención al procedimiento de Auditoria Interna, establecido por la Oficina de Control Interno de Gestión, nos permitimos enviar el informe preliminar "Verificación y Seguimiento de la Ejecución Presupuestal Vigencia 2024 de la Gobernación de Nariño".

El anterior informe fue realizado por la contadora contratista Jhoana Santacruz y revisado por la Profesional Universitaria Elisa Guerra Flórez, quien coordina el grupo financiero de auditoría de la oficina.

Atentamente,

TANIA CHAVES CAICEDO  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Anexo: Informe de verificación y seguimiento

Proyecto: Jhoana Santacruz Contratista Profesional Oficina Control Interno de Gestión	Reviso: Lorena España Contratista Profesional Oficina Control Interno de Gestión	Aprobó: Tania Chaves Jefe Oficina de control Interno de Gestión
---	--	--





Johana Santacruz &lt;njohanasantacruz@gmail.com&gt;

**INFORME VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024**

3 mensajes

**CONTROL INTERNO DE GESTION - GOBERNACIÓN DE NARIÑO**12 de junio de 2025,  
10:47

&lt;controlgestion@narino.gov.co&gt;

Para: CRISTHIAN AGUILAR RENDON &lt;cristianaguilar@narino.gov.co&gt;

Cco: njohanasantacruz@gmail.com

Cordial saludo

De manera atenta se envía informe del asunto, para su conocimiento y fines pertinentes, oficio 264-2025


Atentamente,

AYDA MORALES  
Secretaria Ejecutiva OCIG

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** El contenido de este correo y sus archivos adjuntos contiene información confidencial de la Gobernación de Nariño, para uso exclusivo del destinatario quien deberá darle el tratamiento correcto para fines institucionales. Si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, evite el uso y reproducción del mismo para no incurrir en repercusiones legales.

**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:** Conforme a lo establecido en Ley 1581-2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, le informamos que los datos personales recibidos del propio interesado, serán tratados por la Gobernación de Nariño de manera responsable y confidencial, para los fines institucionales en el ejercicio de sus funciones misionales, estratégicas y de apoyo. Los datos no serán reproducidos salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Consulte: Política de tratamiento de datos personales Gobernación de Nariño

**2 adjuntos** **OFICIO 264-2025 PRESUPUESTO.pdf**  
279K **INFORME VERIFICACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024.pdf**  
8904K**CONTROL INTERNO DE GESTION - GOBERNACIÓN DE NARIÑO**18 de junio de 2025,  
16:30

&lt;controlgestion@narino.gov.co&gt;

Para: njohanasantacruz@gmail.com, ELISA DEL CARMEN GUERRA FLOREZ &lt;elisaguerra@narino.gov.co&gt;

Cordial saludo.

Para lo pertinente.

Atentamente,

HELLEN ZARAMA  
Contratista OCIG

----- Forwarded message -----

De: **CRISTHIAN AGUILAR RENDON** <cristianaguilar@narino.gov.co>

Date: mié, 18 jun 2025 a las 16:28

Subject: Re: INFORME VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024

To: CONTROL INTERNO DE GESTION - GOBERNACIÓN DE NARIÑO &lt;controlgestion@narino.gov.co&gt;

Doctora  
**TANNIA CHAVEZ CAICEDO**  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión  
Gobernación de Nariño

Cordial Saludo Dra. Tannia

Una vez revisado el informe preliminar frente a las verificación y seguimiento de la ejecución presupuestal vigencia 2024 de la Gobernación de Nariño, me permito realizar las siguientes observaciones:

1. El seguimiento a los ingresos propios si se realiza de manera mensual debido a que este seguimiento nos permite controlar el gasto, además de realizar las proyecciones frente al cumplimiento de las metas presupuestadas en el Ingreso. (Anexo comparativo ingresos propios)
2. Si bien hay una disminución en la ejecución de los gastos por parte de las dependencias frente a la vigencia anterior, se debe tener en cuenta que está evaluándose un período en donde existe un cambio de administración y el Plan de Desarrollo Departamental para la vigencia 2024-2027, solo se aprobó hasta el mes de mayo. Normalmente en el primer año de administración este "fenómeno" se presenta. Sin embargo, se continuará realizando la ejecución presupuestal por dependencias en donde se visualice la ejecución de cada una de ellas con el ánimo de presentar al final de la vigencia el comparativo y poder presentar incremento en la misma.
3. Para el estatuto orgánico de presupuesto se viene realizando mesas de trabajo con el equipo financiero y jurídico de la Secretaría de Hacienda que permita presentar el documento actualizado por capítulos a la oficina jurídica.

El jue, 12 jun 2025 a las 10:47, CONTROL INTERNO DE GESTION - GOBERNACIÓN DE NARIÑO (<controlgestion@narino.gov.co>) escribió:

Cordial saludo

De manera atenta se envía informe del asunto, para su conocimiento y fines pertinentes, oficio 264-2025

Atentamente,

AYDA MORALES  
Secretaria Ejecutiva OCIG



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido de este correo y sus archivos adjuntos contiene información confidencial de la Gobernación de Nariño para uso exclusivo del destinatario quien deberá darle el tratamiento correcto para fines institucionales. Si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, evite el uso y reproducción del mismo para no incurrir en repercusiones legales.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Conforme a lo establecido en Ley 1581-2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, le informamos que los datos personales recibidos del propio interesado, serán tratados por la Gobernación de Nariño de manera responsable y confidencial, para los fines institucionales en el ejercicio de sus funciones misionales, estratégicas y de apoyo. Los datos no serán reproducidos salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Consulte: Política de tratamiento de datos personales Gobernación de Nariño

--  
**Cristhian Aguilar Rendón**  
Subsecretario de Presupuesto  
Gobernación de Nariño



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido de este correo y sus archivos adjuntos contiene información confidencial de la Gobernación de Nariño, para uso exclusivo del destinatario quien deberá darle el tratamiento correcto para fines institucionales. Si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, evite el uso y reproducción del mismo para no incurrir en repercusiones legales.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Conforme a lo establecido en Ley 1581-2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, le informamos que los datos personales recibidos del propio interesado, serán tratados por la Gobernación de Nariño de manera responsable y confidencial, para los fines

institucionales en el ejercicio de sus funciones misionales, estratégicas y de apoyo. Los datos no serán reproducidos salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Consulte: Política de tratamiento de datos personales Gobernación de Nariño




**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** El contenido de este correo y sus archivos adjuntos contiene información confidencial de la Gobernación de Nariño, para uso exclusivo del destinatario quien deberá darle el tratamiento correcto para fines institucionales. Si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, evite el uso y reproducción del mismo para no incurrir en repercusiones legales.

**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:** Conforme a lo establecido en Ley 1581-2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, le informamos que los datos personales recibidos del propio interesado, serán tratados por la Gobernación de Nariño de manera responsable y confidencial, para los fines institucionales en el ejercicio de sus funciones misionales, estratégicas y de apoyo. Los datos no serán reproducidos salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Consulte: Política de tratamiento de datos personales Gobernación de Nariño

---

## 2 adjuntos

 **Oficio SH-P 31-2025 Observaciones Auditoria Presupuesto 2024.pdf**  
296K

 **Comparativo Ingresos Propios 2023 vs 2024.xlsx**  
585K

---

## CONTROL INTERNO DE GESTION - GOBERNACIÓN DE NARIÑO

<controlgestion@narino.gov.co>

20 de junio de 2025,

10:11

Para: njohanasantacruz@gmail.com, ELISA DEL CARMEN GUERRA FLOREZ <elisaguerra@narino.gov.co>

Cordial saludo.

Para lo pertinente.

Atentamente,

HELLEN ZARAMA  
Contratista OCIG

----- Forwarded message -----

De: **CRISTHIAN AGUILAR RENDON** <cristhianagUILAR@narino.gov.co>

Date: mié, 18 jun 2025 a las 16:28

Subject: Re: INFORME VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024

De: **CONTROL INTERNO DE GESTION - GOBERNACIÓN DE NARIÑO** <controlgestion@narino.gov.co>

Doctora

**TANNIA CHAVEZ CAICEDO**

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión  
Gobernación de Nariño

Cordial Saludo Dra. Tannia

Una vez revisado el informe preliminar frente a las verificación y seguimiento de la ejecución presupuestal vigencia 2024 de la Gobernación de Nariño, me permito realizar las siguientes observaciones:

1. El seguimiento a los ingresos propios si se realiza de manera mensual debido a que este seguimiento nos permite controlar el gasto, además de realizar las proyecciones frente al cumplimiento de las metas presupuestadas en el Ingreso. (Anexo comparativo ingresos propios)
2. Si bien hay una disminución en la ejecución de los gastos por parte de las dependencias frente a la vigencia anterior, se debe tener en cuenta que está evaluándose un periodo en donde existe un cambio de administración y el Plan de Desarrollo Departamental para la vigencia 2024-2027, solo se aprobó hasta el mes de mayo. Normalmente en el primer año de administración este "fenómeno" se presenta. Sin

embargo, se continuará realizando la ejecución presupuestal por dependencias en donde se visualice la ejecución de cada una de ellas con el ánimo de presentar al final de la vigencia el comparativo y poder presentar incremento en la misma.

3. Para el estatuto orgánico de presupuesto se viene realizando mesas de trabajo con el equipo financiero y jurídico de la Secretaría de Hacienda que permita presentar el documento actualizado por capítulos a la oficina jurídica.

El jue, 12 jun 2025 a las 10:47, CONTROL INTERNO DE GESTION - GOBERNACIÓN DE NARIÑO

(<controlgestion@narino.gov.co>) escribió:

Cordial saludo

De manera atenta se envía informe del asunto, para su conocimiento y fines pertinentes, oficio 264-2025

Atentamente,

AYDA MORALES  
Secretaria Ejecutiva OCIG



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido de este correo y sus archivos adjuntos contiene información confidencial de la Gobernación de Nariño, para uso exclusivo del destinatario quien deberá darle el tratamiento correcto para fines institucionales. Si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, evite el uso y reproducción del mismo para no incurrir en repercusiones legales.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Conforme a lo establecido en Ley 1581-2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, le informamos que los datos personales recibidos del propio interesado, serán tratados por la Gobernación de Nariño de manera responsable y confidencial, para los fines institucionales en el ejercicio de sus funciones misionales, estratégicas y de apoyo. Los datos no serán reproducidos salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Consulte: Política de tratamiento de datos personales Gobernación de Nariño

--  
**Cristhian Aguilar Rendón**  
Subsecretario de Presupuesto  
Gobernación de Nariño



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido de este correo y sus archivos adjuntos contiene información confidencial de la Gobernación de Nariño, para uso exclusivo del destinatario quien deberá darle el tratamiento correcto para fines institucionales. Si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, evite el uso y reproducción del mismo para no incurrir en repercusiones legales.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Conforme a lo establecido en Ley 1581-2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, le informamos que los datos personales recibidos del propio interesado, serán tratados por la Gobernación de Nariño de manera responsable y confidencial, para los fines institucionales en el ejercicio de sus funciones misionales, estratégicas y de apoyo. Los datos no serán reproducidos salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Consulte: Política de tratamiento de datos personales Gobernación de Nariño



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido de este correo y sus archivos adjuntos contiene información confidencial de la Gobernación de Nariño, para uso exclusivo del destinatario quien deberá darle el tratamiento correcto para fines institucionales. Si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, evite el uso y reproducción del mismo para no incurrir en repercusiones legales.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Conforme a lo establecido en Ley 1581-2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, le informamos que los datos personales recibidos del propio interesado, serán tratados por la Gobernación de Nariño de manera responsable y confidencial, para los fines institucionales en el ejercicio de sus funciones misionales, estratégicas y de apoyo. Los datos no serán reproducidos salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Consulte: Política de tratamiento de datos personales Gobernación de Nariño



San Juan de Pasto, Junio 17 de 2025

SH-P 031-2025

Doctora

**TANNIA CHAVEZ CAICEDO**

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Gobernación de Nariño

**Asunto:** Observaciones informe verificación y seguimiento de la ejecución presupuestal vigencia 2024 de la Gobernación de Nariño

Cordial Saludo Dra. Tannia

Una vez revisado el informe preliminar frente a las verificación y seguimiento de la ejecución presupuestal vigencia 2024 de la Gobernación de Nariño, me permito realizar las siguientes observaciones:

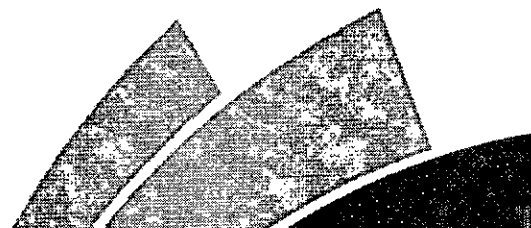
1. El seguimiento a los ingresos propios si se realiza de manera mensual debido a que este seguimiento nos permite controlar el gasto, además de realizar las proyecciones frente al cumplimiento de las metas presupuestadas en el Ingreso. (Anexo comparativo ingresos propios)
2. Si bien hay una disminución en la ejecución de los gastos por parte de las dependencias frente a la vigencia anterior, se debe tener en cuenta que está evaluándose un periodo en donde existe un cambio de administración y el Plan de Desarrollo Departamental para la vigencia 2024-2027, solo se aprobó hasta el mes de mayo. Normalmente en el primer año de administración este "fenómeno" se presenta. Sin embargo, se continuará realizando la ejecución presupuestal por dependencias en donde se visualice la ejecución de cada una de ellas con el ánimo de presentar al final de la vigencia el comparativo y poder presentar incremento en la misma.
3. Para el estatuto orgánico de presupuesto se viene realizando mesas de trabajo con el equipo financiero y jurídico de la Secretaría de Hacienda que permita presentar el documento actualizado por capítulos a la oficina jurídica.

Atentamente,



**CRISTIAN AGUILAR RENDÓN**  
Subsecretario de Presupuesto

**Anexo:** Comparativo Ingresos Propios 2023 vs 2024





Johana Santacruz &lt;njohanasantacruz@gmail.com&gt;

---

**INFORME DE "VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024 DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO"**

1 mensaje

**CONTROL INTERNO DE GESTION - GOBERNACIÓN DE NARIÑO** <controlgestion@narino.gov.co>3 de julio de 2025,  
9:32

Para: CRISTHIAN AGUILAR RENDON <cristianaguilar@narino.gov.co>, SECRETARIA DE HACIENDA <secretariadehacienda@narino.gov.co>, SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO <presupuesto@narino.gov.co>  
Cc: ELISA DEL CARMEN GUERRA FLOREZ <elisaguerra@narino.gov.co>, njohanasantacruz@gmail.com

Cordial saludo

De manera atenta se envía informe del asunto para su conocimiento y trámites pertinentes.

Atentamente,


HELLEN ZARAMA  
Contratista OCIG

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** El contenido de este correo y sus archivos adjuntos contiene información confidencial de la Gobernación de Nariño, para uso exclusivo del destinatario quien deberá darle el tratamiento correcto para fines institucionales. Si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, evite el uso y reproducción del mismo para no incurrir en repercusiones legales.

**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:** Conforme a lo establecido en Ley 1581-2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, le informamos que los datos personales recibidos del propio interesado, serán tratados por la Gobernación de Nariño de manera responsable y confidencial, para los fines institucionales en el ejercicio de sus funciones misionales, estratégicas y de apoyo. Los datos no serán reproducidos salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Consulte: Política de tratamiento de datos personales Gobernación de Nariño

---

**2 adjuntos** **OFICIO OCIG-276A-2025.pdf**

40K

 **INFORME DE VERIFICACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024 DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO.pdf**

1936K



San Juan de Pasto, 18 de junio de 2025

CIG-276A-2025

Doctor  
**CRISTHIAN AGUILAR RENDON**  
Secretario de Hacienda (E)  
Gobernador de Nariño

Asunto: Remisión informe de "Verificación y Seguimiento a la Ejecución Presupuestal vigencia 2024 de la Gobernación de Nariño".

Cordial saludo:

En atención al procedimiento de verificación y seguimiento, establecido por la Oficina de Control Interno de Gestión, me permito enviar el informe "Verificación y Seguimiento a la Ejecución Presupuestal vigencia 2024 de la Gobernación de Nariño", realizado por la contratista Contadora Pública Jhoana Santacruz y revisado por la profesional Elisa Guerra Flórez como Coordinadora del Grupo Financiero.

Se realizará seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de "Verificación y Seguimiento a la Ejecución Presupuestal vigencia 2024 de la Gobernación de Nariño".

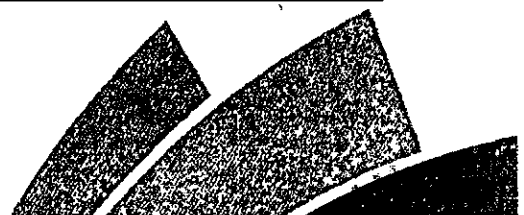
Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso:

Atentamente,

**TANIA CHAVES CAICEDO**  
Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión

Copia: Subsecretaría de Presupuesto

Proyecto: Elisa Guerra Flórez Profesional Universitaria Oficina de control Interno de Gestión	Revisó: Lorena España Profesional Contratista Oficina de control Interno de Gestión	Aprobó: Tania Chaves Caicedo Jefe Oficina Control Interno de Gestión
--	--	--




**Fwd: CDN-400-AG-137-2024 Comunicación Informe Final Actuación Especial de Fiscalización - Gobernación de Nariño**

1 mensaje

**CONTROL INTERNO DE GESTIÓN - GOBERNACIÓN DE NARIÑO**19 de marzo de 2025,  
8:58

&lt;controlgestion@narino.gov.co&gt;

Para: LEIDY LORENA ESPAÑA APRAEZ &lt;larenaespana@narino.gov.co&gt;

----- Forwarded message -----

De: **CONTROL INTERNO DE GESTIÓN - GOBERNACIÓN DE NARIÑO** <controlgestion@narino.gov.co>

Date: mar., 11 mar. 2025, 4:42 p. m.

Subject: Fwd: CDN-400-AG-137-2024 Comunicación Informe Final Actuación Especial de Fiscalización - Gobernación de Nariño

To: LEIDY LORENA ESPAÑA APRAEZ &lt;larenaespana@narino.gov.co&gt;

----- Forwarded message -----

De: **CONTROL INTERNO DE GESTIÓN - GOBERNACIÓN DE NARIÑO** <controlgestion@narino.gov.co>

Date: jue, 6 mar 2025 a las 13:12

Subject: Fwd: CDN-400-AG-137-2024 Comunicación Informe Final Actuación Especial de Fiscalización - Gobernación de Nariño

To: SECRETARIA DE HACIENDA &lt;secretariadehacienda@narino.gov.co&gt;, SUBSECRETARIA DE RENTAS &lt;rentas@narino.gov.co&gt;

Cc: DAVID HERNANDO CORTES SARRALDE &lt;davidcortes@narino.gov.co&gt;, CARLOS DANILO HERNANDEZ FOLLECO &lt;danilohernandez@narino.gov.co&gt;, HUGO ALEXANDER ALVAREZ CORTES &lt;hugoalvarez@narino.gov.co&gt;

Cordial saludo

De la manera mas atenta me permito enviar para su conocimiento y fines pertinentes

----- Forwarded message -----

De: **Subdirección Auditorías Gubernamentales** <auditorias@contraloria-narino.gov.co>

Date: mié, 5 mar 2025 a las 17:55

Subject: CDN-400-AG-137-2024 Comunicación Informe Final Actuación Especial de Fiscalización - Gobernación de Nariño

To: CONTROL INTERNO DE GESTIÓN - GOBERNACIÓN DE NARIÑO &lt;controlgestion@narino.gov.co&gt;, &lt;contactenos@narino.gov.co&gt;, &lt;davidcortes@narino.gov.co&gt;, &lt;secretariadehacienda@narino.gov.co&gt;, Oficina Capacitación y Veeduría Contraloría Departamental de Nariño &lt;capacitacionyveedurias@contraloria-narino.gov.co&gt;

Cc: EDITH DAZA MATACEA &lt;edithdaza@contraloriadepartamentaldenarino.gov.co&gt;

Doctor:

**LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO**

Gobernador de Nariño

Cordial saludo

Adjunto me permito remitir oficio **CDN-400-AG-137-2025 Comunicación Informe Final** a la Actuación Especial de Fiscalización a la Secretaría de Hacienda Departamental y Subsecretaría de Rentas de la Gobernación de Nariño, para su revisión y fines correspondientes.

Así mismo adjunto encuesta de satisfacción proceso auditor, para su diligenciamiento y posterior envío.

Atentamente,



**GISELLE NATALY VALENZUELA TATICUAN**  
 Subdirectora Técnica de Auditorías  
 Gubernamentales

 Cra. 24 No. 19-33 Ed. Pasto Plaza Ofi. 415  
 ☎ Tel. - (602) - 7235023 - (602) - 7292955 Ext. 129  
 ✉ Email: [auditorias@contraloria-narino.gov.co](mailto:auditorias@contraloria-narino.gov.co)  
<https://www.contraloria-narino.gov.co/>  
 San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

---

**2 adjuntos**

 **CDN-400-AG-137-2025 Comunicación Informe Final Actuación Especial - Gobernación de Nariño.pdf**  
776K

 **InformeFinalAEFGobernacion0289 Definitivo ok.pdf**  
1899K



San Juan de Pasto, 18 de junio de 2025

OCIG-276-2025

Doctor  
**LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO**  
 Gobernador de Nariño

Asunto: Remisión informe de "Verificación y Seguimiento a la ejecución presupuestal vigencia 2024 de la Gobernación de Nariño".


Cordial saludo:

En atención al procedimiento de verificación y seguimiento, establecido por la Oficina de Control Interno de Gestión, me permito enviar el informe "Verificación y Seguimiento a la Ejecución Presupuestal vigencia 2024 de la Gobernación de Nariño", realizado por la contratista Contadora Pública Jhoana Santacruz y revisado por la profesional Elisa Guerra Flórez como Coordinadora del Grupo Financiero.

Atentamente,

  
**TANIA CHAVES CAICEDO**  
 Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión

Proyecto: Elisa Guerra Flórez Profesional Universitaria Oficina de control Interno de Gestión	Reviso: Lorena España Profesional Contratista Oficina de control Interno de Gestión	Aprobó: Tania Chaves Caicedo Jefe Oficina Control Interno de Gestión
--	--	--

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>FORMATO DE INFORME DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 1 de 18

<b>INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	
<b>Verificación y/o seguimiento a:</b>	Informe de verificación a la Ejecución Presupuestal Vigencia 2024 de la Gobernación de Nariño.
<b>Objetivo:</b>	Verificar la ejecución presupuestal en la vigencia 2024 de la Gobernación de Nariño.
<b>Alcance:</b>	Ejecución Presupuestal vigencia 2024 de la Gobernación de Nariño.
<b>Proceso y dependencia:</b>	Gestión Financiera– Subsecretaria de Presupuesto.
<b>Metodología:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión normatividad</li> <li>• Solicitud de Información</li> <li>• Revisión de soportes documentales y digitales</li> <li>• Análisis horizontal y vertical de la Información</li> </ul>
<b>Marco legal o criterios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado."</li> <li>• Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones."</li> <li>• Decreto 111 de 1996. "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".</li> <li>• Decreto 4836 de 2011 "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto".</li> <li>• Decreto 1231 de diciembre 29 de 2023 "Por el cual se liquida el presupuesto general del Departamento para la vigencia fiscal del año 2024.</li> <li>• Ordenanza No 016 del 29-07-2008 por medio de la cual se expide el "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Nariño y sus entidades Descentralizadas".</li> <li>• Ordenanza N.02 de febrero de 2023." Por medio del cual se deroga el parágrafo 3 del artículo 171 de la Ordenanza 028 del 2010.</li> <li>• Ordenanza No 033 de noviembre 14 de 2023 "Por el cual se expide el presupuesto general del departamento de Nariño para la vigencia fiscal del año 2.024"</li> <li>• Decretos modificatorios (adiciones, reducciones, contra créditos)</li> </ul>
<b>Fecha de inicio</b>	29 de mayo de 2025
<b>Fecha final:</b>	4 de junio 2025
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACION</b>	
<b>1. ANTECEDENTES</b>	
<p>La Oficina de Control Interno de Gestión en cumplimiento de las funciones y competencias establecidas en la Ley 87 de 1993 y en el Decreto 648 de 2017, con el fin de contribuir al mejoramiento continuo de los procesos operativos, realiza la verificación y evaluación a la ejecución presupuestal de la Gobernación de Nariño vigencia 2024.</p> <p>En ese orden de ideas se realizó la verificación y seguimiento de la ejecución presupuestal vigencia 2024 que comprende ingresos, gastos y disposiciones finales, aprobados mediante Decreto 1231 del 29 de diciembre de</p>	



GOBERNACIÓN  
DE NARIÑO

**FORMATO DE INFORME DE  
VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE  
GESTIÓN**

CÓDIGO:

VERSIÓN: 01

FECHA VERSIÓN:  
01-04-22

PÁGINA: 2 de 18

2023, por medio del cual se liquida el presupuesto General del Departamento de Nariño para la vigencia fiscal 2024, para lo cual se realizó el análisis de la información suministrada por parte de la Subsecretaría de presupuesto; con el fin de determinar el cumplimiento de la normatividad en materia presupuestal, la confiabilidad de los procesos y evidenciar que se hayan llevado los debidos controles y seguimientos al mismo; siendo responsabilidad de la Subsecretaría de presupuesto, el contenido de la información remitida para su análisis y verificación por parte de la OCIG.

Dentro de la información que se solicitó para realizar el seguimiento a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos – vigencia 2024 de la Gobernación de Nariño, se consideró:

1. Ordenanza de aprobación del Presupuesto vigencia 2024.
2. Decreto Liquidación del Presupuesto 2024.
3. Resoluciones de adiciones y reducciones del presupuesto 2024.
4. Reporte en excel de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (detallada por rubro) con corte a 31 de diciembre de 2024.
5. Reporte en excel de la ejecución presupuestal por dependencia, donde se evidencie CDP y CRP correspondientes.
6. Resoluciones de reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas en 2023 y su ejecución a 31 de diciembre de 2024.
7. Soporte y anexos de los informes presentados año 2024 ante la Contraloría (SIA-SEUS), Contraloría General de la Nación (CUIPO).

**1. Ordenanza Expedición Presupuesto vigencia 2024**

Mediante Ordenanza N.033 del 14 de noviembre de 2023, se expide el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal del año 2024, en el cual la Asamblea Departamental en uso de sus atribuciones legales fija los cómputos del presupuesto de ingresos y gastos en la suma de UN BILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$1.549.815.071.862) conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS OTRAS FUENTE	TOTAL
1	INGRESOS	331,072,739,390	1,218,742,332,472	1,549,815,071,862
1.1	INGRESOS CORRIENTES	292,001,448,222	1,124,815,200,438	1,416,816,648,660
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	39,071,291,168	93,927,132,034	132,998,423,202

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS OTRAS FUENTE	TOTAL
2	GASTOS	331,072,739,390	1,218,742,332,472	1,549,815,071,862
2.1	FUNCIONAMIENTO	190,635,876,386	32,373,864,325	223,009,740,711
2.1.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	25,547,382,714	0	25,547,382,714
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0	1,000	1,000
2.3	INVERSIÓN	140,436,863,004	1,186,368,467,147	1,326,805,330,151

**2. Decreto liquidación Presupuesto Vigencia 2024**

Mediante el decreto 1231 del 29 de diciembre del 2023 se liquida el presupuesto general del Departamento para la vigencia fiscal 2024, fijándose los cómputos del presupuesto de ingresos y gastos en la suma de UN BILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1,549,815,071,862) conforme al siguiente detalle:



GOBERNACIÓN  
DE NARIÑO

FORMATO DE INFORME DE  
VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE  
GESTIÓN

CÓDIGO:

VERSIÓN: 01

FECHA VERSIÓN:  
01-04-22

PÁGINA: 3 de 18

INGRESOS

SECCIÓN 16  
ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS OTRAS FUENTES	TOTAL
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>331,072,739,390</b>	<b>115,213,826,944</b>	<b>446,286,566,334</b>
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>292,001,448,222</b>	<b>61,460,892,589</b>	<b>353,462,340,811</b>
1.1.01	Ingresos Tributarios	162,779,833,932	0	162,779,833,932
1.1.02	Ingresos no Tributarios	129,221,614,290	61,460,892,589	190,682,506,879
<b>1.2</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>39,071,291,168</b>	<b>53,752,934,355</b>	<b>92,824,225,523</b>
1.2.03	Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	38,251,143	0	38,251,143
1.2.05	Rendimientos Financieros	7,430,895,742	8,352,931,355	15,783,827,097
1.2.08	Transferencias de capital	701,084,144	0	701,084,144
1.2.10	Recursos de Balance	13,500,000,000	25,400,003,000	38,900,003,000
1.2.12	Retiros FONPET	17,200,000,000	20,000,000,000	37,200,000,000
1.2.13	Reintegros y Otros recursos no apropiados	201,060,139	0	201,060,139

SECCIÓN 21  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS OTRAS FUENTES	TOTAL
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>158,091,469,128</b>	<b>158,091,469,128</b>
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>122,217,271,449</b>	<b>122,217,271,449</b>
1.1.01	Ingresos Tributarios	0	65,068,324,916	65,068,324,916
1.1.02	Ingresos no Tributarios	0	57,148,946,533	57,148,946,533
<b>1.2</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>35,874,197,679</b>	<b>35,874,197,679</b>
1.2.05	Rendimientos Financieros	0	4,384,219,935	4,384,219,935
1.2.07	Recursos de Crédito interno	0	1,000	1,000
1.2.08	Transferencias de capital	0	503,484,118	503,484,118
1.2.10	Recursos de Balance	0	30,980,125,830	30,980,125,830
1.2.13	Reintegros y Otros recursos no apropiados	0	6,366,796	6,366,796

SECCIÓN 22  
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS OTRAS FUENTES	TOTAL
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>945,437,036,400</b>	<b>945,437,036,400</b>
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>941,137,036,400</b>	<b>941,137,036,400</b>
1.1.02	Ingresos no Tributarios	0	941,137,036,400	941,137,036,400
<b>1.2</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>4,300,000,000</b>	<b>4,300,000,000</b>
1.2.05	Rendimientos Financieros	0	1,800,000,000	1,800,000,000
1.2.10	Recursos de Balance	0	2,000,000,000	2,000,000,000
1.2.13	Reintegros y Otros recursos no apropiados	0	500,000,000	500,000,000



GOBERNACIÓN  
DE NARIÑO

FORMATO DE INFORME DE  
VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO  
OFICINA DE CONTROL ÍTERNO DE  
GESTIÓN

CÓDIGO:

VERSIÓN: 01

FECHA VERSIÓN:  
01-04-22

PÁGINA: 4 de 18

GASTOS

SECCIÓN 16  
ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS OTRAS FUENTES	TOTAL
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>315,786,325,741</b>	<b>113,923,996,116</b>	<b>429,710,321,857</b>
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>175,349,462,737</b>	<b>0</b>	<b>175,349,462,737</b>
2.1.1	Gastos de Personal	32,313,956,725	0	32,313,956,725
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	14,353,175,000	0	14,353,175,000
2.1.3	Transferencias Corrientes	102,496,634,168	0	102,496,634,168
2.1.5	Gastos de comercialización y producción	25,547,382,714	0	25,547,382,714
2.1.7	Disminución de Pasivos	555,314,130	0	555,314,130
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	83,000,000	0	83,000,000
<b>2.3</b>	<b>INVERSION</b>	<b>140,436,863,004</b>	<b>113,923,996,116</b>	<b>254,360,859,120</b>
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	134,531,693,782	79,194,307,142	213,726,000,924
2.3.3	Transferencias corrientes	5,905,169,222	14,729,688,974	20,634,858,196
2.3.4	Transferencias de capital	0	20,000,000,000	20,000,000,000

SECCIÓN 17  
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS OTRAS FUENTES	TOTAL
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>5,893,508,522</b>	<b>1,289,830,828</b>	<b>7,183,339,350</b>
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>5,893,508,522</b>	<b>1,289,830,828</b>	<b>7,183,339,350</b>
2.1.1	Gastos de Personal	4,965,423,592	1,289,830,828	6,255,254,420
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	583,475,732	0	583,475,732
2.1.3	Sentencias y Conciliaciones	340,267,247	0	340,267,247
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	4,341,952	0	4,341,952

SECCIÓN 19  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS OTRAS FUENTES	TOTAL
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>9,392,905,127</b>	<b>0</b>	<b>9,392,905,127</b>
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>9,392,905,127</b>	<b>0</b>	<b>9,392,905,127</b>
2.1.1	Gastos de Personal	7,709,259,200	0	7,709,259,200
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,633,645,927	0	1,633,645,927
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	50,000,000	0	50,000,000



FORMATO DE INFORME DE  
VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE  
GESTIÓN

CÓDIGO:

VERSIÓN: 01

FECHA VERSIÓN:  
01-04-22

PÁGINA: 5 de 18

## SECCIÓN 21

## INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS OTRAS FUENTES	TOTAL
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>158,091,469,128</b>	<b>0</b>	<b>158,091,469,128</b>
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>18,392,630,497</b>	<b>0</b>	<b>18,392,630,497</b>
2.1.1	Gastos de Personal	11,748,452,172	0	11,748,452,172
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0	3,914,771,167	3,914,771,167
2.1.3	Transferencias corriente	0	1,414,576,886	1,414,576,886
2.1.4	Transferencias de capital	0	542,817,300	542,817,300
2.1.7	Disminución de pasivos	0	504,012,972	504,012,972
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	0	268,000,000	268,000,000
<b>2.2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>0</b>	<b>1,000</b>	<b>1,000</b>
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	0	1,000	1,000
<b>2.3</b>	<b>INVERSION</b>	<b>0</b>	<b>139,698,837,631</b>	<b>139,698,837,631</b>
2.3.1	Gastos de personal	0	12,460,606,226	12,460,606,226
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	0	67,308,470,897	67,308,470,897
2.3.3	Transferencias corrientes	0	59,929,760,508	59,929,760,508

## SECCIÓN 22

## SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS OTRAS FUENTES	TOTAL
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>0</b>	<b>945,437,036,400</b>	<b>945,437,036,400</b>
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>12,691,403,000</b>	<b>12,691,403,000</b>
2.1.1	Gastos de Personal	0	10,413,400,000	10,413,400,000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0	2,243,001,000	2,243,001,000
2.1.3	Transferencias corriente	0	1,000	1,000
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	0	35,001,000	35,001,000
<b>2.3</b>	<b>INVERSION</b>	<b>0</b>	<b>932,745,633,400</b>	<b>932,745,633,400</b>
2.3.1	Gastos de personal	0	912,641,152,400	912,641,152,400
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	0	20,104,478,000	20,104,478,000
2.3.3	Transferencias corrientes	0	3,000	3,000

## 3. Adiciones y Reducciones Presupuesto Vigencia 2024

Las adiciones y reducciones al presupuesto son cambios que se realizan en la asignación de recursos financieros por parte del Departamento. Estos cambios ocurren durante el proceso presupuestario anual o situaciones en especiales que requieren ajustes inmediatos. De allí la necesidad de una gestión responsable de las adiciones y reducciones para garantizar que los recursos se utilicen de manera efectiva y en línea con las necesidades y prioridades del Departamento. A continuación, se detalla todos los actos administrativos por medio de los cuales se verifico el cumplimiento y los montos de las adiciones y reducciones para la vigencia 2024, así;



GOBERNACIÓN  
DE NARIÑO

**FORMATO DE INFORME DE  
VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE  
GESTIÓN**

CÓDIGO:

VERSIÓN: 01

FECHA VERSIÓN:  
01-04-22

PÁGINA: 6 de 18


DESCRIPCIÓN	APROPiación INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES		APROPiación DEFINITIVA
		ADICIÓN	REDUCCIÓN	
<b>PRESUPUESTO 2024</b>	<b>1.549.815.071.862,00</b>	<b>585.930.720.544,26</b>	<b>2.283.572.179,37</b>	<b>2.133.462.220.226,89</b>

- Decreto 101 de 08 de febrero 2024, por medio del cual se adiciona \$ 191.056.173.371,80
- Decreto 105 de 15 de febrero 2024, por medio del cual se adiciona \$ 290.000.000,00
- Decreto 120 de 05 de marzo 2024, por medio del cual se adiciona \$ 6.798.164.368,00
- Decreto 149 de 15 de abril 2024, por medio del cual se adiciona \$ 2.749.747.903,40
- Decreto 168 de 20 de mayo 2024, por medio del cual se adiciona \$ 54.160.815.584,76
- Decreto 187 de 06 de junio 2024, por medio del cual se adiciona \$ 9.604.524.000,00
- Decreto 188 de 07 de junio 2024, por medio del cual se adiciona \$ 128.583.240.214,25
- Decreto 196 de 17 de junio 2024, por medio del cual se adiciona \$ 42.534.156.619,00
- Decreto 215 de 02 de julio 2024, por medio del cual se adiciona \$ 6.851.154.139,00
- Decreto 221 de 10 de julio 2024, por medio del cual se adiciona \$ 15.000.000.000,00
- Decreto 241 de 05 de agosto 2024, por medio del cual se adiciona \$ 1.168.177.991,00
- Decreto 259 de 18 de agosto 2024, por medio del cual se adiciona \$ 2.765.000.000,00
- Decreto 261 de 20 de agosto 2024, por medio del cual se adiciona \$ 180.026.064,00
- Decreto 289 de 10 de septiembre 2024, por medio del cual se adiciona \$ 4.178.419.762,79
- Decreto 290 de 10 de septiembre 2024, por medio del cual se adiciona \$ 746.000.000,00
- Decreto 309 de 23 de septiembre 2024, por medio del cual se reduce \$ 2.238.572.179,37
- Decreto 315 de 26 de septiembre 2024, por medio del cual se adiciona \$ 611.734.341,69
- Decreto 334 de 9 de octubre 2024, por medio del cual se adiciona \$ 1.042.269.506,06
- Decreto 373 de 28 de octubre 2024, por medio del cual se adiciona \$ 518.057.894,65
- Decreto 377 de 29 de octubre 2024, por medio del cual se adiciona \$ 13.966.194.940,00
- Decreto 498 de 15 de noviembre 2024, por medio del cual se adiciona \$ 150.000.000,00
- Decreto 512 de 27 de noviembre 2024, por medio del cual se adiciona \$ 47.379.067.118,00
- Decreto 563 de 17 de diciembre 2024, por medio del cual se traslada \$ 4.942.631.000,00
- Decreto 571 de 26 de diciembre 2024, por medio del cual se traslada \$ 13.820.720.607,84
- Decreto 578 de 30 de diciembre 2024, por medio del cual se adiciona \$ 41.777.076.118,00

Adicionalmente se verifico cumplimiento y los montos de los créditos y contra créditos para la vigencia 2024, teniendo en cuenta los decretos y resoluciones así:

DESCRIPCIÓN	APROPiación INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES		APROPiación DEFINITIVA
		ADICIÓN	REDUCCIÓN	
<b>PRESUPUESTO 2024</b>	<b>1.549.815.071.862,00</b>	<b>90.623.402.141,73</b>	<b>90.623.402.141,73</b>	<b>2.133.462.220.226,89</b>

- Decreto 563 de 17 diciembre 2024
- Resolución 0015 de 23 enero 2024
- Resolución 0025 de 01 febrero 2024
- Resolución 0065 de 22 febrero 2024
- Resolución 0106 de 07 marzo 2024
- Resolución 0166 de 09 abril 2024
- Resolución 0195 de 17 abril 2024
- Resolución 0257 de 9 mayo 2024
- Resolución 0285 de 23 mayo 2024
- Resolución 0293 de 28 mayo 2024
- Resolución 0303 de 30 mayo 2024
- Resolución 0323 de 07 junio 2024

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>FORMATO DE INFORME DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA VERSIÓN: 01-04-22</b>
		<b>PÁGINA: 7 de 18</b>

- Resolución 0328 de 17 junio 2024
- Resolución 0361 de 27 junio 2024
- Resolución 0397 de 12 julio 2024
- Resolución 0494 de 13 agosto 2024
- Resolución 0519 de 26 agosto 2024
- Resolución 0579 de 10 septiembre 2024
- Resolución 0612 de 17 septiembre 2024
- Resolución 0648 de 25 septiembre 2024
- Resolución 0681 de 07 octubre 2024
- Resolución 0714 de 18 octubre 2024
- Resolución 0742 de 25 octubre 2024
- Resolución 0757 de 30 octubre 2024
- Resolución 0798 de 14 noviembre 2024
- Resolución 0817 de 20 noviembre 2024
- Resolución 0851 de 29 noviembre 2024
- Resolución 0888 de 04 diciembre 2024
- Resolución 0971 de 30 diciembre 2024

#### 4. Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos Vigencia 2024

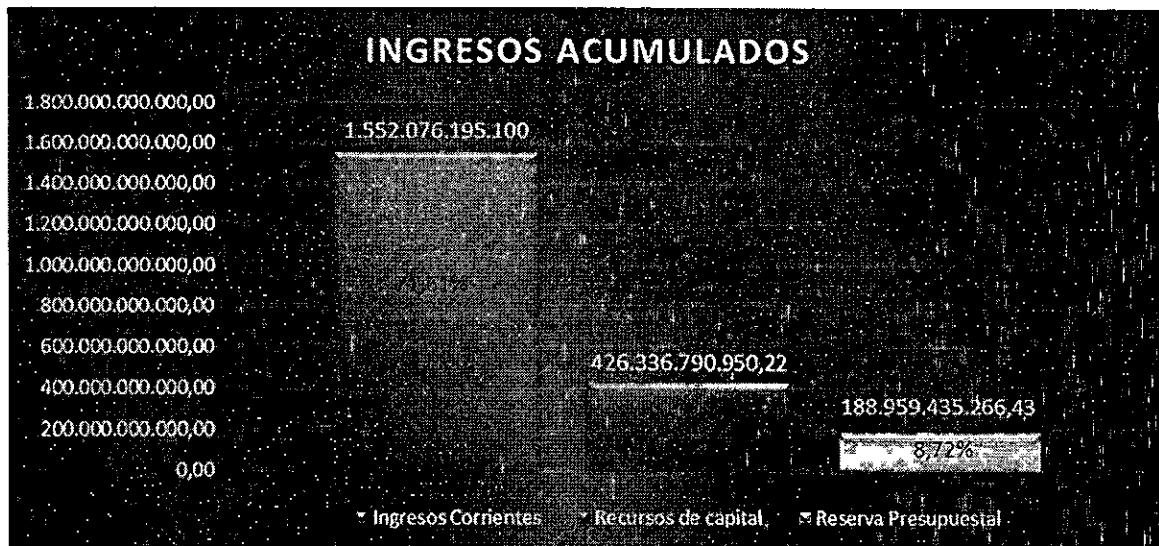
##### 4.1 INGRESOS

La apropiación definitiva del presupuesto departamental de ingresos correspondiente a la vigencia 2024 fue de \$2.133.462.220.226,89, de los cuales se recaudaron \$2.167.372.421.316,83 correspondiente al 101,59% de la apropiación vigente, como se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	TOTAL PRESUPUESTO	RECAUDOS ACUMULADOS	%
<b>INGRESOS</b>	<b>1.549.815.071.862</b>	<b>583.647.148.364,89</b>	<b>2.133.462.220.226,89</b>	<b>2.167.372.421.316,83</b>	<b>101,59</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.416.816.648.660</b>	<b>101.418.628.617,11</b>	<b>1.518.235.277.277,11</b>	<b>1.552.076.195.100,18</b>	<b>71,61</b>
Ingresos Tributarios	227.848.158.848,00	3.490.198.985,25	231.338.357.833,25	276.098.604.136,97	17,79
Ingresos no Tributarios	1.188.968.489.812,00	97.928.429.631,86	1.286.896.919.443,86	1.275.977.590.963,21	82,21
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>132.998.423.202,00</b>	<b>293.269.084.481,35</b>	<b>426.267.507.683,35</b>	<b>426.336.790.950,22</b>	<b>19,67</b>
Divid. y utilid. por otras inversiones de capital	38.251.143,00	0,00	38.251.143,00	485.821.275,98	0,11
Rendimientos financieros	21.968.047.032,00	5.841.945.250,22	27.809.992.282,22	46.149.655.961,08	10,82
Recursos de crédito interno	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00
Transferencias de capital	1.204.568.262,00	19.109.427.555,00	20.313.995.817,00	20.005.625.427,80	4,69
Recursos del balance	71.880.128.830,00	171.187.550.467,31	243.067.679.297,31	243.325.765.237,85	57,07
Recursos FONTEP	37.200.000.000,00	41.777.076.118,00	78.977.076.118,00	59.992.392.398,00	14,07
Reintegros y Otros Recursos No Apropriados	707.426.935,00	55.353.085.090,82	56.060.512.025,82	56.377.530.649,51	13,22
<b>INGRESOS RESERVA PRESUPUESTAL LEY 819</b>	<b>0,00</b>	<b>188.959.435.266,43</b>	<b>188.959.435.266,43</b>	<b>188.959.435.266,43</b>	<b>8,72</b>
Recursos propios del departamento – Reservas Presupuestales Ley 819	0,00	148.265.112.535,27	148.265.112.535,27	148.265.112.535,27	78,46
Otros recursos – Reservas presupuestales Ley 819	0,00	40.694.322.731,16	40.694.322.731,16	40.694.322.731,16	21,54

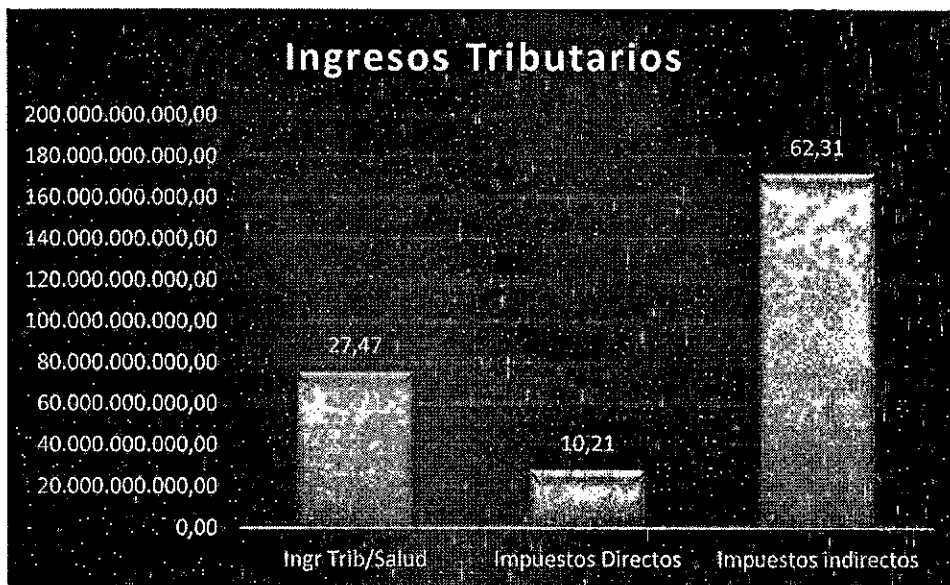
Por tipo de ingreso, el 71,61% de lo recaudado corresponde a ingresos corrientes, el 19,67% corresponde a recursos de capital y el 8,72% a reserva presupuestal.

Ingresos Acumulados \$2.167.372.421.316,83

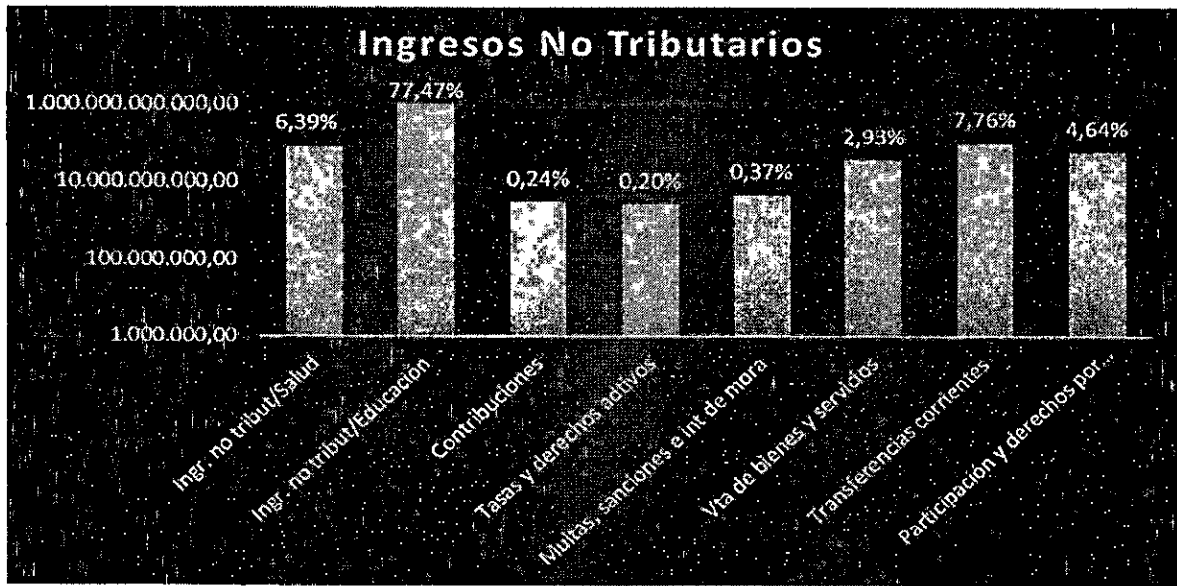


A continuación, se realiza un análisis detallado de los ingresos corrientes que corresponden al rubro más significativos de la totalidad de los ingresos acumulados para la vigencia 2024:

- a. Ingresos Tributarios: Los ingresos tributarios tienen una participación del 17,79% de los ingresos corrientes. Estos ingresos se componen de Ingresos Tributarios Salud (27,47%), Impuestos Directos (10,21%) e Impuestos Indirectos (62,31%), como se muestra en la siguiente gráfica



- b. Ingresos No Tributarios: Los ingresos no tributarios tienen una participación del 82,21% del total de los ingresos corrientes, dentro del cual el rubro más importante es el de Ingresos no Tributarios/Educación, con una participación del 77,47% y del cuál se recaudó el 100% del valor presupuestado. A continuación, se detalla la composición del Ingreso No Tributario.



c. Comparación recaudos tributarios vigencia 2024 vs 2023: El recaudo de los ingresos totales con respecto al año 2023 tuvo un incremento del 17.71%, sin embargo, los recursos de capital disminuyen en un 11.44% pese a que se incrementan dividendos y utilidades por otras inversiones de capital en un 100%, los retiros FONTEP y los reintegros y otros recursos no apropiados en un 47.82% y 6.80% respectivamente. El incremento más significativo del ingreso está dado por la reserva presupuestal que se incrementó en un 62.78%, proveniente del recaudo en un 100% de conceptos como Reservas Presupuestales - Ley 819 - Recursos Otras Fuentes/Administración Central, Ley 819 - Recursos Otras Fuentes IDSN – Salud y Ley 819 - Recursos Otras Fuentes Recursos SGP - Ley 819 – Educación, según se muestra a continuación:

	RECAUDOS ACUMULADOS 2024	RECAUDOS ACUMULADOS 2023	%CRECIMIENTO
<b>INGRESOS</b>	2.167.372.421.316,83	1.841.226.349.724,68	17,71%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	1.552.076.195.100,18	1.243.724.169.156,98	24,79%
Ingresos Tributarios	276.098.604.136,97	202.822.920.544,70	36,12%
Ingresos no tributarios	1.275.977.590.963,21	1.040.901.248.612,28	22,58%
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	426.336.790.950,22	481.424.469.252,08	-11,44%
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	485.821.275,98	0,00	100%
Rendimientos financieros	46.149.655.961,08	46.355.855.849,93	-0,44%
Transferencias de capital	20.005.625.427,80	34.604.974.439,00	-42,18%
Recursos del balance	243.325.765.237,85	307.094.856.175,90	-20,76%
Retiros FONPET	59.992.392.398,00	40.582.947.833,00	47,82%
Reintegros y otros recursos no apropiados	56.377.530.649,51	52.785.834.954,25	6,80%
<b>INGRESOS RESERVA PRESUPUESTAL - LEY 819</b>	188.959.435.266,43	116.077.711.315,62	62,78%
Recursos Propios del Departamento - Reservas Presupuestales - Ley 819	148.265.112.535,27	85.524.116.799,06	73,36%
Otros Recursos - Reservas Presupuestales - Ley 819	40.694.322.731,16	20.277.379.514,28	100%
Establecimientos Públicos - Reservas Presupuestales - Ley 819	0,00	10.276.215.002,28	-100%

9



GOBERNACIÓN  
DE NARIÑO

FORMATO DE INFORME DE  
VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE  
GESTIÓN

CÓDIGO:

VERSIÓN: 01

FECHA VERSIÓN:  
01-04-22

PÁGINA: 10 de 18

- d. Comparativo mes a mes de ingresos propios: Se realiza un seguimiento mensual de los ingresos propios en aras de controlar el gasto y realizar las proyecciones para el cumplimiento de las metas presupuestales del ingreso.

Descripción	EJECUCION INGRESOS PROPIOS 2023				EJECUCION INGRESOS PROPIOS 2024			
	DICIEMBRE				DICIEMBRE			
	2023 Presupuesto	Acumulado 2023	% Ejec	Var. Real	2024 Presupuesto	Acumulado 2024	% Ejec	Var. Real
Monopolio de Licores	95.117.770.612	81.077.787.316	85,24	-14.039.983.296	102.040.612.942	93.274.317.302	91,41	-8.766.295.640
Aguardiente	63.156.352.570	42.661.423.008	67,55	-20.494.929.562	63.156.352.570	59.031.455.083	93,47	-4.124.897.487
Ron	17.360.235.749	14.715.728.400	84,77	-2.644.507.349	21.068.580.241	13.790.024.400	65,45	-7.278.555.841
Otros Licores	14.203.829.249	22.610.157.309	159,18	8.406.328.059	17.237.929.289	19.580.566.819	113,59	2.342.637.530
Derechos de Explotación - Monopolio	397.353.045	1.090.478.800	274,44	693.125.555	577.750.842	872.271.000	150,98	294.520.158
Consumo de cerveza	45.404.570.451	55.289.554.000	121,77	9.884.983.549	49.432.037.200	63.870.700.000	129,21	14.438.662.800
Sobretasa a la gasolina	9.353.085.976	12.065.343.085	129,00	2.712.257.109	13.320.598.737	10.179.983.400	76,42	-3.140.615.337
Cigarrillos	30.186.330.131	35.054.765.870	116,13	4.868.435.539	31.512.871.457	40.557.636.112	128,70	9.044.764.655
Impuesto vehículos	18.588.166.592	23.759.384.118	127,82	5.171.217.526	23.655.606.862	28.199.462.616	119,21	4.543.855.754
Registro	14.695.794.688	16.592.786.218	112,91	1.896.991.530	17.116.357.286	18.275.287.866	106,77	1.158.930.580
Sobretasa al A.C.P.M.	6.717.799.506	5.851.330.554	87,10	-866.468.952	6.717.799.506	6.901.501.724	102,73	183.702.218
Estampilla Prodesarrollo Dptal	7.438.680.927	13.282.150.081	178,56	5.843.469.154	8.213.791.480	12.477.444.105	151,91	4.263.652.625
Estampilla Pro Cultura	5.655.192.399	10.467.127.651	185,09	4.811.935.252	6.244.463.447	9.934.990.199	159,10	3.690.526.752
Impuesto al tabaco ley 181	2.810.114.211	4.202.751.830	149,56	1.392.637.419	3.639.443.828	2.505.906.138	68,85	-1.133.537.690
Vinos, aperitivos y similares	2.751.875.194	5.623.995.286	204,37	2.872.120.092	4.193.530.739	5.180.772.871	123,54	987.242.132
Degüello de ganado mayor	751.658.979	770.382.027	102,49	18.723.048	760.132.896	859.167.825	113,03	99.034.929
Otros Ingresos	373.413.080	4.303.260.815	1152,41	3.929.847.734	2.351.493.390	1.488.155.644	63,29	-863.337.746
Ingresos de tránsito y transporte	1.064.793.726	1.953.345.320	183,45	888.551.594	1.175.745.232	1.712.224.220	145,63	536.478.988
Tránsito y Transporte - Multas	397.367.334	275.662.417	69,37	-121.704.917	397.367.334	231.752.880	58,32	-165.614.454
Tasas y Venta de Bienes y Servicios	310.700.764	680.002.900	218,86	369.302.136	525.867.540	718.065.898	136,55	192.198.358
3% Participación - Deportes	2.585.137.939	5.027.018.797	194,46	2.441.880.858	2.586.005.422	3.083.656.987	119,24	497.651.565
Multas y Sanciones	266.811.649	4.930.298.035	1847,86	4.663.486.386	5.976.489.936	4.466.186.893	74,73	-1.510.303.243
Rendimientos Financieros	1.918.107.000	12.943.701.425	674,82	11.025.594.425	7.430.895.742	17.777.112.369	239,23	10.346.216.627
Trámites y Licencias Educación	0	0	-	0	25.334.400	159.250.000	628,59	133.915.600
Bienes y Servicios (Aprovechamiento de espacios - Sistematización)	3.121.418.123	853.303.159	27,34	-2.268.114.964	200.000.000	165.267.784	82,63	-34.732.216
Fondo de Seguridad	1.550.308.154	1.304.110.105	84,12	-246.198.049	1.550.308.154	1.598.022.893	103,08	47.714.739
Tasa Prodeporte	4.691.000.000	6.895.176.922	146,99	2.204.176.922	4.691.000.000	8.197.207.343	174,74	3.506.207.343
<b>SUBTOTAL</b>	<b>255.750.097.437</b>	<b>303.203.237.531</b>	<b>118,55</b>	<b>-47.453.140.094</b>	<b>293.757.753.530</b>	<b>331.814.072.869</b>	<b>112,96</b>	<b>38.056.319.339</b>



**FORMATO DE INFORME DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**

CÓDIGO:  
 VERSIÓN: 01  
 FECHA VERSIÓN: 01-04-22  
 PÁGINA: 11 de 18

e. Recaudo Mensual: Durante la vigencia del 2024, se obtuvo el mayor recaudo en los meses de abril, junio, julio y diciembre, y entre los cuatro meses se recaudó más del 50% del total de los ingresos acumulados, de acuerdo a la siguiente relación:

MES	RECAUDOS	RECAUDOS ACUMULADOS
Enero	142.759.181.049,31	142.759.181.049,31
Febrero	156.008.880.922,27	298.768.061.971,58
Marzo	131.437.763.438,12	430.205.825.409,70
Abril	325.894.706.024,23	756.100.531.433,93
Mayo	114.783.720.114,86	870.884.251.548,79
Junio	323.422.652.524,45	1.194.306.904.073,24
Julio	211.040.171.998,23	1.405.347.076.071,47
Agosto	102.362.760.870,32	1.507.709.836.941,79
Septiembre	101.675.960.206,30	1.609.385.797.148,09
Octubre	130.870.609.500,37	1.740.256.406.648,46
Noviembre	153.429.874.984,90	1.893.686.281.633,36
Diciembre	273.686.139.683,47	2.167.372.421.316,83

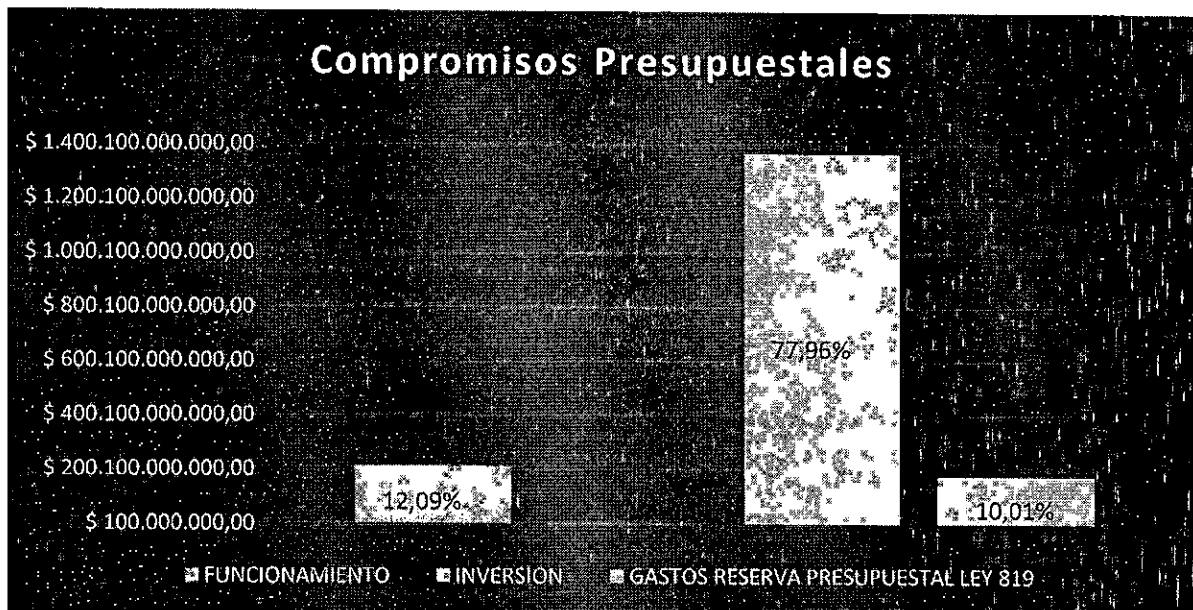
**4.2 GASTOS**

La apropiación definitiva del presupuesto departamental correspondiente para el año 2024, es de \$2.133.462.220.226,8, se comprometió el 82,23%, de los cuales se obligó el 89,17% y se pagó el 98,50%. Los siguientes son los valores pendientes: por comprometer \$379.060.306.534,96, por obligar \$189.862.871.637,63 y por pagar \$23.452.170.012,75.

DESCRIPCIÓN	APROPiación VIGENTE	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
<b>GASTOS</b>	<b>2.133.462.220.226,8</b>	<b>1.754.401.913.691,9</b>	<b>1.754.401.913.691,9</b>	<b>1.564.539.042.054,3</b>	<b>1.541.086.872.041,5</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>297.226.705.128,1</b>	<b>211.021.937.911,0</b>	<b>211.021.937.911,0</b>	<b>187.658.380.047,2</b>	<b>186.405.741.186,9</b>
GASTOS DE PERSONAL	70.928.847.734,0	64.881.825.385,0	64.881.825.385,0	63.859.125.385,0	62.979.783.571,0
Adquisición de bienes y servicios	26.928.966.908,0	24.059.276.584,3	24.059.276.584,3	20.558.096.708,4	20.525.945.942,8
Transferencias corrientes	171.576.738.812,4	98.362.622.322,6	98.362.622.322,6	97.808.152.796,1	97.518.419.182,2
Transferencias de capital	724.014.666,7	366.664.839,8	366.664.839,8	366.664.839,8	354.253.169,1
Gastos de comercialización y producción	25.547.382.714,0	22.325.888.457,2	22.325.888.457,2	4.058.901.067,7	4.022.974.372,0
Disminución de pasivos	1.059.327.102,0	641.728.762,9	641.728.762,9	634.536.262,9	631.461.962,8
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	461.427.191,0	383.931.559,0	383.931.559,0	372.902.987,0	372.902.987,0
<b>SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>1.000,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Servicio de la deuda pública interna	1.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>INVERSIONES</b>	<b>1.852.218.709.832,3</b>	<b>1.367.776.535.985,5</b>	<b>1.367.776.535.985,5</b>	<b>1.296.310.811.142,6</b>	<b>1.274.773.959.186,7</b>
Gastos de personal	979.230.618.618,9	977.852.651.615,9	977.852.651.615,9	977.852.651.615,9	967.566.195.030,5
Adquisición de bienes y servicios	547.591.754.301,3	301.876.948.642,2	301.876.948.642,2	231.009.963.027,3	228.075.074.677,4
Transferencias corrientes	105.396.336.912,0	87.031.619.447,3	87.031.619.447,3	87.031.619.447,3	78.716.112.425,8
Transferencias de capital	20.000.000.000,0	1.015.316.280,0	1.015.316.280,0	416.577.052,0	416.577.052,0
<b>GASTOS RESERVA PRESUPUESTAL LEY 819</b>	<b>184.016.804.266,4</b>	<b>175.603.439.795,3</b>	<b>175.603.439.795,3</b>	<b>80.569.850.864,4</b>	<b>79.907.171.668,9</b>
<b>GASTOS</b>	<b>184.016.804.266,4</b>	<b>175.603.439.795,3</b>	<b>175.603.439.795,3</b>	<b>80.569.850.864,4</b>	<b>79.907.171.668,9</b>

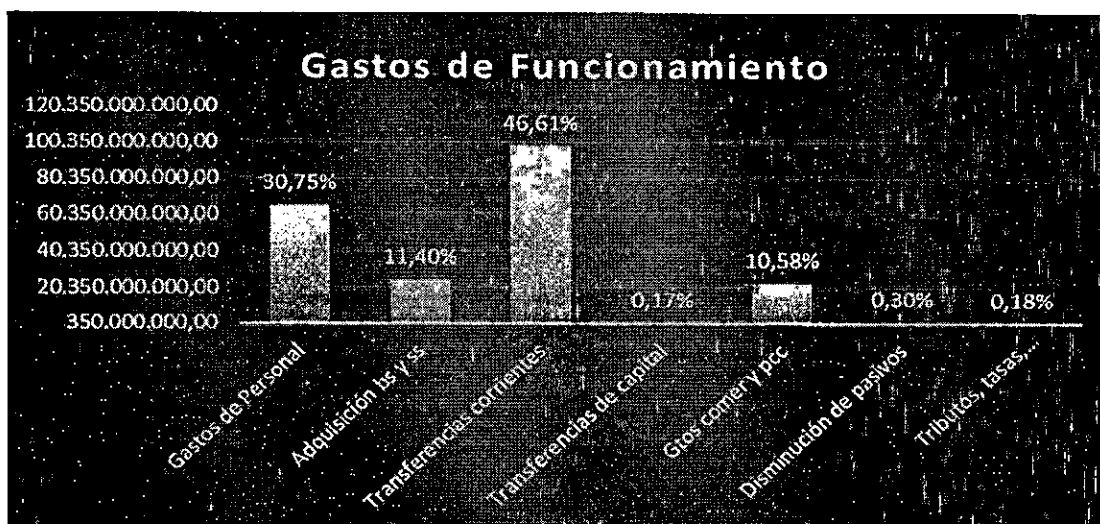


Los compromisos para la vigencia 2024 se distribuyen de la siguiente manera: Del valor total comprometido \$1.754.401.913.691,9 se destinan 77,96% para inversión, siendo éste el rubro con mayor destinación de recursos, seguido de los gastos de funcionamiento con una destinación del 12,09% y finalmente los gastos de reserva presupuestal Ley 819 con el 10,01%. Adicionalmente no se determinan compromisos para el servicio a la deuda pública, según se muestra en la siguiente gráfica:



A continuación, se detallan cada uno de los componentes del gasto para la vigencia 2024 y la distribución de los recursos para cada uno de los rubros así:

- a) Gastos de Funcionamiento: Dentro de éste ítem se destacan los gastos por Transferencias Corrientes con una destinación de recursos del 46.61% y gastos de personal con un 30.75% del total de compromisos, tal como se muestra a continuación:



- b) Gastos de Inversión: Los gastos de inversión son los más representativos dentro de los compromisos de la vigencia 2024, y dentro de ellos se tiene que los gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios son los más significativos con un 71,49% y 22,07% respectivamente, tal como se muestra a continuación:



GOBERNACIÓN  
DE NARIÑO

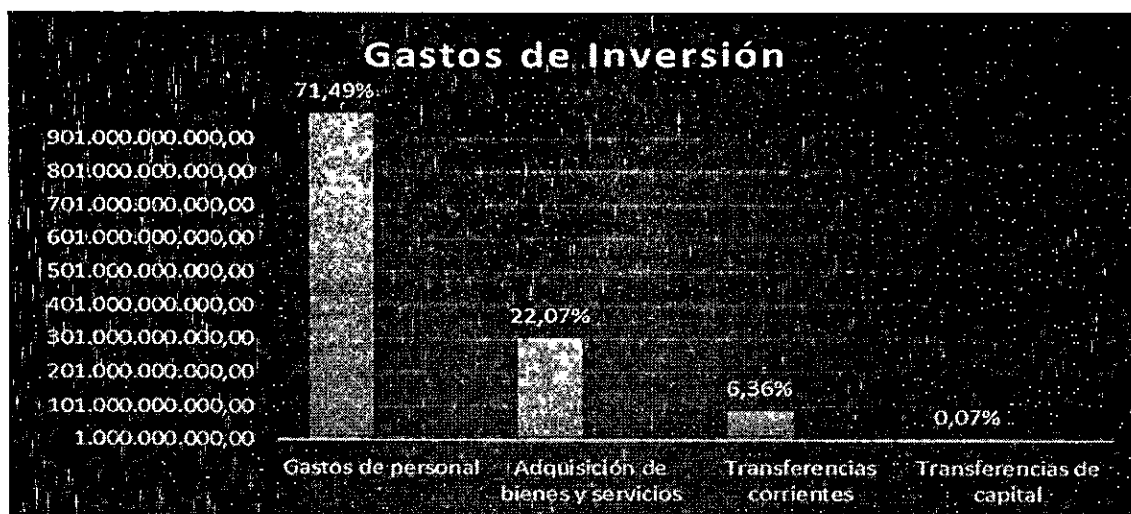
FORMATO DE INFORME DE  
VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE  
GESTIÓN

CÓDIGO:

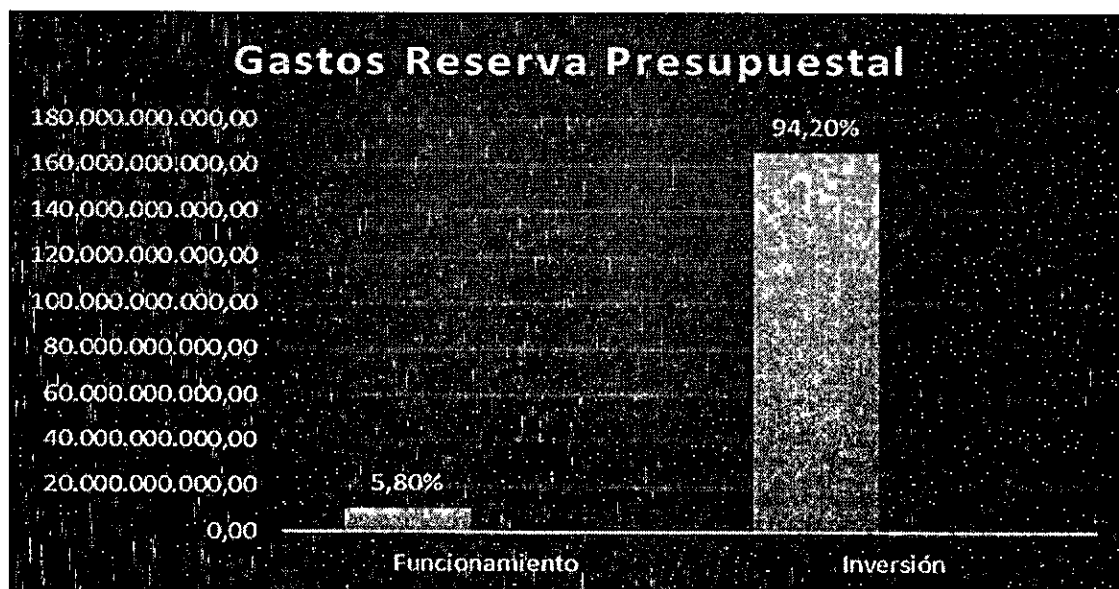
VERSIÓN: 01

FECHA VERSIÓN:  
01-04-22

PÁGINA: 13 de 18



- c) Gastos Reserva Presupuestal: Éste rubro conforma el 10,01% del total de los gastos por un valor de \$175.603.439.795,33 siendo el ítem con menor participación en la distribución del gasto y distribuido de la siguiente manera:



- d) Comparación Compromiso de Gastos vigencias 2024 vs 2023: Los compromisos adquiridos para la vigencia 2024, respecto a los compromisos del año 2023 tuvo un incremento del 12.74%, en donde el aumento más relevante se presentó en el rubro de Gastos Reserva Presupuestal Ley 819 con un incremento del 54,47%, seguido de los gastos de funcionamiento con 18.01% y finalmente los gastos de inversión con el 8.24%. Es importante aclarar que dentro de los gastos de funcionamiento se redujeron notablemente los gastos por concepto de transferencias de capital y disminución de pasivos con un 64.01% y 56.16% respectivamente. De igual manera para la vigencia 2024 en el rubro de inversión, no se comprometieron recursos para Gastos de personal/salud y Disminución de pasivos/salud disminuyendo en un 100% estos conceptos, según se muestra en el siguiente cuadro:



**FORMATO DE INFORME DE  
VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE  
GESTIÓN**

CÓDIGO:

VERSIÓN: 01

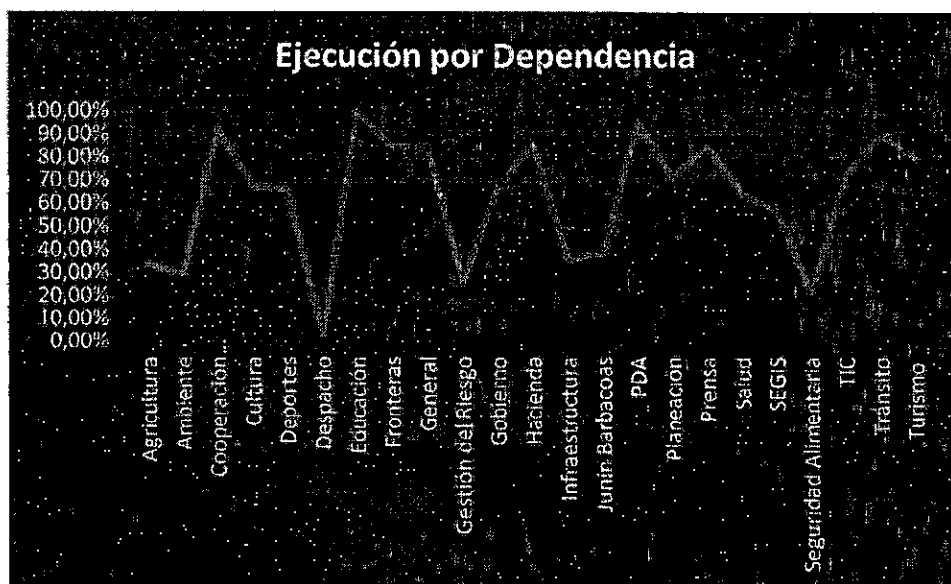
FECHA VERSIÓN:  
01-04-22

PÁGINA: 14 de 18

DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS 2024	COMPROMISOS 2023	%CRECIMIENTO
<b>GASTOS</b>	<b>1.754.401.913.691,93</b>	<b>1.556.090.161.144,37</b>	<b>12,74%</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>211.021.937.911,08</b>	<b>178.812.353.838,46</b>	<b>18,01%</b>
Gastos de Personal	64.881.825.385,00	58.468.536.353,00	10,96%
Adquisición de bienes y servicios	24.059.276.584,30	21.497.100.227,09	11,91%
Transferencias corrientes	98.362.622.322,69	73.428.221.394,29	33,95%
Transferencias de capital	366.664.839,86	1.019.020.395,78	-64,01%
Gastos de comercialización y producción	22.325.888.457,25	22.470.680.141,90	-0,64%
Disminución de pasivos	641.728.762,98	1.463.914.148,40	-56,16%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	383.931.559,00	464.881.178,00	-17,41%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>
Servicio de la deuda pública interna	0,00	0,00	0
<b>INVERSION</b>	<b>1.367.776.535.985,52</b>	<b>1.263.802.557.538,52</b>	<b>8,24%</b>
Gastos de personal	977.852.651.615,95	749.134.809.973,42	30,53%
Gastos de personal/Salud	0,00	10.908.291.234,00	-100%
Adquisición de bienes y servicios	301.876.948.642,21	402.746.813.287,11	-25,45%
Transferencias corrientes	87.031.619.447,36	96.747.208.484,99	-10,04%
Transferencias de capital	1.015.316.280,00	3.995.689.574,00	-74,59%
Disminución de pasivos/Salud	0,00	69.744.985,00	-100%
<b>GASTOS RESERVA PRESUPUESTAL LEY 819</b>	<b>175.603.439.795,33</b>	<b>113.675.249.767,39</b>	<b>54,47%</b>
Gastos	175.603.439.795,33	113.675.249.767,39	54,47%

**5. Ejecución Presupuestal por Dependencia Vigencia 2024**

La ejecución presupuestal por dependencia para la vigencia 2024, muestra una baja optimización de la ejecución en algunas de ellas, dado que se encuentra por debajo del 50%, ejemplo de ello, se observa que las dependencias como Despacho, Seguridad Alimentaria y Gestión del Riesgo alcanzan porcentajes de ejecución de 2.66%, 21.40% y 25.75% respectivamente. Por el contrario, dependencias como Educación, PDA y Cooperación Internacional alcanzan porcentajes de ejecución de 99,44% 94.79% y 92.48% respectivamente. Sin embargo, diferencia de la vigencia 2023, la ejecución total disminuye en 6.97 puntos, como se muestra a continuación:





GOBERNACIÓN DE NARIÑO

**FORMATO DE INFORME DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**

CÓDIGO:  
 VERSIÓN: 01  
 FECHA VERSIÓN: 01-04-22  
 PÁGINA: 15 de 18

A continuación, se relaciona la ejecución presupuestal por dependencia con los valores de apropiación, disponibilidad, saldo disponible, compromisos y porcentaje de ejecución.

DEPENDENCIA	APROPICIACIÓN	APROPICIACIÓN	DISPONIBILIDADES	Saldo Disponible	COMROMISOS		
	MILLAS	MILLAS	MILLAS	MILLAS	MILLAS	%	%
Agricultura	7.263.643.027	9.149.749.160	3.055.377.653	6.094.371.507	3.055.377.653	33,39%	33,39%
Ambiente	5.090.633.079	5.174.875.734	1.521.006.465	3.653.869.270	1.521.006.465	29,39%	29,39%
Cooperación Internal	279.130.000	279.130.000	258.147.920	20.982.080	258.147.920	92,48%	92,48%
Cultura	8.200.000.000	19.050.241.728	12.825.069.981	6.225.171.747	12.825.069.981	67,32%	67,32%
Deportes	12.041.000.000	19.371.443.445	12.715.608.119	6.655.835.326	12.715.608.119	65,64%	65,64%
Despacho	28.171.033.184	27.309.730.843	727.504.283	26.582.226.560	727.504.283	2,66%	2,66%
Educación	999.206.846.745	1.078.724.232.157	1.072.657.506.117	6.066.726.040	1.072.657.506.117	99,44%	99,44%
Fronteras	305.440.000	305.440.000	258.943.700	46.496.300	258.943.700	84,78%	84,78%
General	11.025.278.216	16.081.559.078	13.489.708.965	2.591.850.113	13.489.708.965	83,88%	83,88%
Gestión del Riesgo	2.764.096.000	4.175.452.719	1.075.159.358	3.100.293.361	1.075.159.358	25,75%	25,75%
Gobierno	11.237.036.154	24.050.769.449	15.975.165.994	8.075.603.455	15.975.165.994	66,42%	66,42%
Hacienda	48.820.804.984	54.614.970.410	46.606.576.277	8.008.394.133	46.606.576.277	85,34%	85,34%
Infraestructura	29.400.631.506	88.899.741.819	31.466.905.032	57.432.836.787	31.466.905.032	35,40%	35,40%
JunIn Barbacoas	12.283.936.000	8.855.068.468	3.391.027.687	5.464.040.781	3.391.027.687	38,29%	38,29%
PDA	31.119.622.510	52.068.555.537	49.357.205.444	2.711.350.093	49.357.205.444	94,79%	94,79%
Planeación	5.802.934.313	7.610.338.489	5.364.155.978	2.246.182.511	5.364.155.978	70,49%	70,49%
Prensa	1.854.067.890	1.854.067.890	1.566.584.335	287.483.555	1.566.584.335	84,49%	84,49%
Salud	158.091.469.128	236.431.873.425	151.588.015.839	84.843.857.586	151.588.015.839	64,11%	64,11%
SEGIS	5.180.000.000	5.282.654.533	3.012.359.616	2.270.294.917	3.012.359.616	57,02%	57,02%
Seguridad Alimentaria	1.575.900.000	1.575.900.000	337.286.374	1.238.613.626	337.286.374	21,40%	21,40%
TIC	5.048.715.227	5.376.978.656	3.885.398.259	1.491.580.397	3.885.398.259	72,26%	72,26%
Tránsito	2.517.367.334	2.690.663.417	2.415.945.746	274.717.671	2.415.945.746	89,79%	89,79%
Turismo	2.170.759.335	2.470.759.335	1.968.278.600	502.480.735	1.968.278.600	79,66%	79,66%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.438.160.371.733</b>	<b>2.711.404.196.492</b>	<b>1.438.518.932.742</b>	<b>623.651.413.450</b>	<b>1.438.518.932.742</b>	<b>85,45%</b>	<b>85,45%</b>
Funcionamiento	143.788.482.753	207.124.133.543	114.222.896.562	92.901.236.980	114.222.896.562	55,15%	55,15%
Asamblea	9.392.905.127	9.392.905.127	9.392.905.127	0	9.392.905.127	100,0%	100,0%
Contraloría	7.183.339.350	7.363.365.414	7.363.365.414	0	7.363.365.414	100,0%	100,0%
Reserva Vigencias Expiradas	0	184.016.804.266	175.603.439.795	8.413.364.471	175.603.439.795	95,43%	95,43%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.400.169.727.230</b>	<b>2.200.125.537.596</b>	<b>2.028.011.873.689</b>	<b>101.097.665.922</b>	<b>2.028.011.873.689</b>	<b>91,63%</b>	<b>91,63%</b>
<b>GLOBAL</b>	<b>2.838.330.098.963</b>	<b>4.911.622.034.088</b>	<b>3.466.530.806.431</b>	<b>1.724.749.079.372</b>	<b>3.466.530.806.431</b>	<b>87,24%</b>	<b>87,24%</b>

A Diciembre la ejecución ideal debe ser del 100%	Compromisos	
Dependencias superiores al 98% de Ejecución	.1	4%
Dependencias entre el 90% y el 97,8%	2	9%
Dependencias inferiores al 90%	20	87%
<b>Total dependencias</b>	<b>23</b>	<b>100%</b>

## 6. Reservas Presupuestales y Cuenta por Pagar

Las reservas presupuestales y las Cuentas por Pagar constituidas en la vigencia 2024, cómo se detalla a continuación:

RESERVAS		
RESOLUCION	DESCRIPCION	VALOR
0012 de 19 Enero 2024	Mediante la cual se constituye Reserva de Apropriación de la Vigencia Fiscal 2023 – Nivel Central	174.805.474.549,66
0080 de 17 Enero 2024	Por la cual se aprueba la Reserva Presupuestal constituida a 31 de diciembre de 2023 - SED	2.308.361.220,18
0153 de 17 Enero 2024	Por la cuál se efectúa la constitución de reservas de apropiación para el Instituto Departamental de Salud de Nariño para la vigencia fiscal 2024	13.942.337.601,96
<b>TOTAL RESERVAS</b>		<b>191.056.173.371,80</b>

CUENTAS POR PAGAR		
RESOLUCION	DESCRIPCION	VALOR
0013 de 19 Enero 2024	Por la cual se constituye Reserva de Caja de la vigencia 2023 – Nivel Central	2.900.709.463,08
001 de 02 Enero 2024	Por la cuál se constituyen las cuentas por pagar en la Tesorería al cierre de la vigencia fiscal de 2023 - IDSN	1.001.979.547,37
001 de 03 Enero 2024	Por la cual se aprueba la Reserva de Caja constituida a 31 de diciembre de 2023 - SED	22.129.735.107,42
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>26.032.424.117,87</b>

DESCRIPCION	COMPROMISOS	OBLIGACIONES
GASTOS 2023	1.556.090.161.144,37	1.339.884.853.936,38
(-) RESERVA DE APROPIACION	113.675.249.767,39	88.526.115.931,20
<b>TOTAL</b>	<b>1.442.414.911.376,98</b>	<b>1.251.358.738.005,18</b>
<b>RESERVA APROPIACION</b>		<b>191.056.173.371,80</b>

## 7. Presentación de Informes año 2024

Se verifica cumplimiento de los informes año 2024 ante la Contraloría (SIA-SEUS), Contaduría General de la Nación (CUIPO), de forma acorde a los anexos del presente informe.

### ANALISIS A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS

Teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas en el informe preliminar de Verificación a la Ejecución Presupuestal Vigencia 2024 de la Gobernación de Nariño, la Subsecretaría de Presupuesto remite las siguientes observaciones así:



GOBERNACIÓN  
DE NARIÑO

FORMATO DE INFORME DE  
VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE  
GESTIÓN

CÓDIGO:

VERSIÓN: 01

FECHA VERSIÓN:  
01-04-22

PÁGINA: 17 de 18

### Observación No 01

*"El seguimiento a los ingresos propios si se realiza de manera mensual debido a que este seguimiento nos permite controlar el gasto, además de realizar las proyecciones frente al cumplimiento de las metas presupuestadas en el Ingreso." (Anexo comparativo Ingresos Propios)*

Se acepta la observación, dado que en el anexo comparativo de ingresos propios se puede observar el comportamiento mensual de los mismos y su variación respecto a la vigencia inmediatamente anterior.

### Observación No 02

*"Si bien hay una disminución en la ejecución de los gastos por parte de las dependencias frente a la vigencia anterior, se debe tener en cuenta que está evaluándose un periodo en donde existe un cambio de administración y el Plan de Desarrollo Departamental para la vigencia 2024-2027, solo se aprobó hasta el mes de mayo. Normalmente en el primer año de administración este "fenómeno" se presenta. Sin embargo, se continuará realizando la ejecución presupuestal por dependencias en donde se visualice la ejecución de cada una de ellas con el ánimo de presentar al final de la vigencia el comparativo y poder presentar incremento en la misma"*

Se acepta la observación, sin embargo, se recomienda que durante el seguimiento mensual a la ejecución presupuestal de cada dependencia, se evalúe en detalle aquellas dependencias que muestren una mínima ejecución del gasto para que se cumpla la gestión de su ejecución antes de finalizar la vigencia y así evitar el traslado a vigencias expiradas.

### Observación No 03

*"Para el estatuto orgánico de presupuesto se viene realizando mesas de trabajo con el equipo financiero y jurídico de la Secretaría de Hacienda que permita presentar el documento actualizado por capítulos a la oficina jurídica."*

Se acepta la observación, recomendando ejecutar las acciones comprometidas en los planes de mejoramiento de la Contraloría Departamental, respecto a la actualización del estatuto orgánico del presupuesto, antes de finalizar la vigencia 2025.

## CONCLUSIONES

1. Teniendo en cuenta el cumplimiento del marco legal y los criterios de evaluación, se evidencia que la Subsecretaría de Presupuesto del Departamento de Nariño cumple con la normatividad legal vigente y la ejecución del proceso de la liquidación del presupuesto de la vigencia 2024, pese a que aún está pendiente la actualización del Estatuto Orgánico del Presupuesto que, según el último seguimiento realizado, el avance de la actualización se encuentra en un 40%.
2. Se realizó una verificación a las modificaciones presupuestales efectuadas durante la vigencia 2024, analizando tanto las adiciones como las reducciones, observando que para la vigencia 2024 existe únicamente una reducción que no representa más del 1% de las modificaciones, demostrando una planeación adecuada para el uso efectivo de los recursos y en ese mismo sentido observó el cumplimiento de la meta presupuestal de ingreso, ya que los recaudos acumulados alcanzaron un 101,59%,
3. Dentro del rubro de impuestos directos se observó una leve disminución promedio de aproximadamente el 6% en el recaudo por los conceptos de Sobretasa a la Gasolina y Estampillas con relación a los recaudado en la vigencia 2023.
4. En relación a los gastos de la vigencia 2024, se determina una disminución de los valores comprometidos para Gastos de Inversión y un incremento en los Gastos de Reserva Presupuestal Ley 819, mientras que los Gastos de Funcionamiento se mantienen respecto a la vigencia 2023, sin embargo los compromisos



GOBERNACIÓN  
DE NARIÑO

**FORMATO DE INFORME DE  
VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE  
GESTIÓN**

CÓDIGO:

VERSIÓN: 01

FECHA VERSIÓN:  
01-04-22

PÁGINA: 18 de 18

del gasto al cierre del 2024, fueron inferiores a los ingresos efectivamente recaudados; por lo cual el

Departamento generó Superávit de \$412.970.507.624,90, lo que significa un incremento del superávit en un 45% respecto al año 2023.

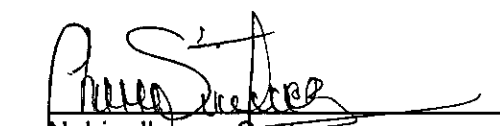
5. Se evalúa la ejecución presupuestal por dependencia, teniendo en cuenta como indicador óptimo de ejecución el 100%, en donde, la dependencia con ejecución superior al 98% únicamente fue 1, las dependencias con ejecución entre el 90% y el 97,9% fueron 2 y las 20 dependencias restantes están por debajo del 90%.

**RECOMENDACIONES**

1. La Subsecretaría de Presupuesto deberá actualizar el Estatuto Orgánico del Presupuesto, antes de terminar la vigencia 2025 ya que el mismo servirá como base para la proyección del presupuesto de la vigencia 2026.
2. Continuar con la gestión eficiente de las adiciones y reducciones presupuestales, asegurando disponibilidad de recursos para la ejecución de los proyectos del Departamento.
3. Dar continuidad a la buena ejecución de ingresos y gastos, que ha permitido tener el control de los recursos y optimización de los mismos.
4. La Secretaría de Hacienda y la Subsecretaría de Presupuesto deberá realizar seguimiento a la ejecución presupuestal de aquellas dependencias que presenten una ejecución inferior al 90%, con el fin de insistir en su cumplimiento antes de finalizar la vigencia en curso.
5. La Oficina de Control Interno de Gestión realizará el seguimiento a las recomendaciones del presente informe.

Auditor responsable del informe:

Revisó:

  
Nubia Johana Santacruz  
Contratista - Oficina de Control Interno  
Contador Público

  
Elisa Guerra Flórez  
Profesional Universitario  
Coordinadora Grupo Financiero OCIG